

SUMARIO

(Circular N° 31/16)

Aprobación del Diario de sesión N° 55.

Régimen de comisión general

[Reconocimiento](#) a las niñas del Club Social y Deportivo La Capuera, actuales campeonas nacionales de la categoría sub -11 de fútbol femenino.

[Homenaje](#): “Día de los mártires estudiantiles”. Edila expositora: Romina De Santis.

Régimen ordinario de sesión

Media Hora Previa

[Edila María del Rosario Borges](#): mal estado de las Rutas 39 y 13, deterioro en pozos sépticos y rotura de calles en distintos barrios de San Carlos.

[Edil Joaquín Garlo](#): Ley 18.596, designación del día 14 de agosto como Día Nacional de los mártires estudiantiles; proyecto Espacio de la Memoria y de la Vida en Paseo San Fernando y creación de un Museo de la Memoria en Maldonado. Administración de los dineros del departamento en detrimento de la educación.

Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Colorado](#) □ [edil Juan Silvera](#): [tenencia responsable de perros, aplicación de la Ley N° 18.471.](#)

[Partido Frente Amplio](#) □ [edil Daniel Ancheta](#): [déficit municipal, declaraciones del señor intendente a un diario nacional. Política económica de la Intendencia en el actual gobierno.](#)

[Partido Nacional](#) □ [edil Luis Artola](#): [seguridad, desempleo, pobreza y educación, en Uruguay.](#)

Exposiciones

[Edil Eduardo Méndez](#): [“Fracking o fractura hidráulica”.](#)

[Edil Franco Becerra](#): [“La diferencia entre cooperativismo y empresas unipersonales”.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 24/16.

Asuntos Entrados

Actuaciones de la Mesa

Difusión de spots publicitarios enviados por el Ministerio del Interior y de la Junta Nacional de Drogas.

Coordinación de la visita del director de UGD Maldonado para el 30 de agosto a las 21:00 horas.

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 522/16, 459/16, 467/16, 520/16, 262/16 y 434/16. (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 56.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:56 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 16 de agosto de 2016. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Jacinto Martínez, Alexandro Infante, Francisco Olivera, Damián Tort, Darwin Correa

,
Luis Artola
y los ediles suplentes
Andrea Magallanes

,
María Servetto, Teresa Rivero

,
Federico Martínez,
María Sención, Juan Serrón,
Gabriela Camacho

,
Valeria Silvera

,
Oliden Guadalupe

,
Ana María Fernández,
Javier Sena,

Marta Torres,
y Marcelo Galván. Preside el acto: Rodrigo Blás, presidente. Actúa en
S
ecretaría: Nelly Pietracaprina, (secretaria general)

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en número y siendo la hora 20:56 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Corresponde votar el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 55**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: “A las niñas del Club Social y Deportivo La Capuera, quienes en la categoría Sub-11 años salieron Campeonas Nacionales”. Ediles solicitantes: señor Enrique Triñanes y señora Andrea Magallanes.

A esos efectos corresponde, en primer lugar, pasar a **régimen de comisión general**, si el Cuerpo así lo entiende, para poder invitar a las niñas que van a ser reconocidas.

En el mismo sentido, la Mesa informa que se encuentra en la Junta el director general de Deportes, Martín Laventure, y el director de Infraestructura Deportiva, señor Nino Báez, que se quieren sumar al reconocimiento y, si la Junta nos habilita, los vamos a invitar para que participen en la Mesa.

O sea que votamos primero el régimen de comisión general...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Votamos la invitación para los señores directores.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Si les parece, pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos para recibir a la delegación.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Cuarto intermedio de cinco minutos.

(Siendo la hora 20:58 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:01 minutos, concurriendo a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, José Plada, Adolfo Varela, José Sánchez, Osvaldo Matteu

,
Jacinto Martínez, Alexandro Infante, Nario Palomino, Francisco Olivera, Damián Tort,
Darwin Correa

,
Luis Artola
y los ediles suplentes
Andrea Magallanes

,
María Servetto, Teresa Rivero

,
Federico Martínez, Romina de Santis

,
María Sención,
Héctor Delacroix

,
Franco Becerra,
Milton Hernández

,
María C. Rodríguez,
Christian Berna
, Carlos Corujo

'
Edgardo González

'
José Rapetti,
Gabriela Camacho

'
Alejadra Scasso, Marcela Fernández

'
Claudia Viera

y Marcelo Galván. Preside el acto: Rodrigo Blás presidente. Actúa en la
S

ecretaría: Nelly Pietracaprina, secretaria general)

.
(m.g.g.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, vamos a dar inicio al reconocimiento.

Nos acompañan en la Mesa el director general de Deportes, señor Martín Laventure, el director de Infraestructura Deportiva □ para los ediles que no lo conozcan□ , señor Nino Báez...

(Hilaridad).

...el director técnico de la institución, señor Luis Silveira, la presidente del Club, señora Natalia Soto y una de las jugadoras, Angelina Romero. Allá abajo tenemos a las niñas campeonas, a quienes les agradecemos la presencia y también agradecemos la presencia de los familiares y amigos que se encuentran en la barra.

En función de eso, le vamos a dar la palabra a la edil proponente. Tiene la palabra la señora edil Andrea Magallanes.

SEÑORA MAGALLANES.- Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenidos. Pido disculpas por tener que leer, pero los nervios y la emoción traicionan un poco.

Buenas noches y gracias a todos por estar. Esta es una noche muy especial, en donde reconocemos a las niñas del Club Social y Deportivo La Capuera, fútbol femenino Sub-11, quienes el domingo 24 de julio □ con un triunfo de dos a uno contra el Club Náutico de Montevideo □ se consagraron Campeonas Nacionales, dejando a nuestro barrio y al departamento en el más alto lugar.

Me pareció necesario hacer este reconocimiento para que esto no pase desapercibido como algo más, como un triunfo más del deporte que queda en la nada, para motivarlas a que sigan jugando, a que sigan en el deporte, que no abandonen, y para motivar, también, a esta sociedad para que les devuelva y celebre no solo el triunfo de estas niñas en lo deportivo, sino, también, su esfuerzo y su dedicación. Todo esto requiere mucho compromiso y mucho esfuerzo, no solo de parte de ellas sino de sus familias, que hacen esfuerzos económicos comprando equipos, acompañando en cada partido y pagándose los pasajes, porque en la situación en la que está el departamento a veces no es fácil y, sin embargo, siempre acompañan.

Este es un equipo impulsado por padres que siempre están y son pilares; voy a nombrar a Noelia como representante de ellos, que está allá arriba y no quiso estar aquí. Les hacen la leche antes de salir a un viaje largo, los cuidan como si fueran sus hijos cuando salimos, mejor dicho cuando salen, porque no todos los padres pueden estar, y los pocos padres que van o pueden son los representantes de todos los que no podemos hacerlo. Un equipo que es impulsado por un técnico que asume esto de una manera responsable, en forma honoraria y por cariño, a quien estamos muy agradecidos y que las llevó a ser Campeonas Nacionales.

Un equipo con mil carencias: falta de pelotas, de equipamiento, de un lugar donde practicar, porque practican en un baldío o en una cancha de fútbol 5, que no tiene el tamaño indicado y, sin embargo, juegan de igual a igual con rivales muchas veces más equipados, más contenidos..., y bueno, a pesar de todo eso salieron campeonas.

Acá se demuestra, también, el poco apoyo institucional, no solo de parte de las Intendencias □ y hablo por el deporte en general

□
, sino también por parte del Gobierno central, que muchas veces no ve en estos niños la

inversión como debería ver.

Estamos en conocimiento del interés de la Dirección de Deportes y del Municipio de Piriápolis por hacer realidad la cancha de baby fútbol en el barrio, cancha que todos los niños del barrio y en particular estas niñas merecen y esperan.

Aprovecho para agradecerle a Martín Laventure por tener siempre las puertas abiertas, tanto para el baby como para los grandes. La verdad es que se lo agradezco de corazón.

Agradezco el haber facilitado el transporte para estas niñas esta noche, ya que no todos tenían la posibilidad de venir. Se los agradezco realmente y sé que los padres también están muy agradecidos por eso.(c.g.)

Estas niñas son un ejemplo, no solo por su triunfo deportivo, sino porque, a pesar de todas las carencias, muchas de ellas se levantan a las 06:00 para viajar al liceo e igualmente van a practicar por la noche. Esto demuestra que los niños y los padres sí se comprometen, que sí hay un compromiso real, y que no todos los niños no valoran o no se esfuerzan, como muchas veces los adultos creemos; creo que hay muchos que sí. A veces nosotros, como institución y como sociedad, no los valoramos o no los mantenemos dentro del sistema, cuando es más fácil mantenerlos dentro que gastar en insertarlos otra vez.

Estas niñas también demuestran, en un deporte muchas veces machista en el Uruguay, que el fútbol no es cosa de hombres: es cosa de pasión, y la pasión no tiene género. Yo las he visto llorar, las he visto sufrir, y valoro mucho el hecho de que, a pesar de que a veces pierdan, siempre regresan con alegría y nunca se recriminan nada entre ellas, sin importarles si fue por un error o no. Creo que eso es muy importante, y lo más rescatable de todo esto es que lo hacen con una alegría enorme, lo hacen como un equipo, lo hacen como una familia. Eso es algo que se rescata, y mucho.

Quiero agradecerle al equipo de Maldonado, que hoy nos acompaña, que son pioneras en el fútbol femenino y vicecampeonas nacionales en Sub-13.

Pido un aplauso para ellas también...

(Aplausos).

Para terminar, quiero agradecerles a estas niñas por tanta felicidad y porque, más allá del triunfo o del fracaso de la jornada, siempre vuelven con una sonrisa, sin recriminarse nada, demostrando que jugar en equipo es lo más importante, y lo hacen con mucha alegría.

Muchas gracias, niñas, por toda la felicidad que nos dan. ¡Arriba “La Capuera”!

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Damián Tort.

SEÑOR TORT.- Muchas gracias a Andrea □ vemos con muy buenos ojos este reconocimiento□ ; y a las niñas, por traernos este triunfo tan importante.

El agradecimiento es sobre todo a ellas, pero también a las familias que hay detrás de cada una de ellas y a los dirigentes, porque sé que día a día la pelean, a veces con mil sacrificios, haciendo rifas entre ustedes y acompañándose unas a otras.

Recuerden que el deporte es la mayor herramienta social y es capaz de derribar todas las barreras.

Sigan así, sé que es el primer Campeonato que traen, pero seguramente no va a ser el último.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Claudia Viera.

SEÑORA VIERA.- Buenas noches. Bienvenidas, niñas.

Gracias a Andrea por el reconocimiento, la verdad es que vale la pena.

Tengo entendido que es la primera vez que se reconoce a un cuadro de fútbol femenino y, que sean niñas, nos da todavía más orgullo a nosotras. La verdad es que es difícilísimo por el esfuerzo que tienen que hacer. Yo estoy muy cerca del fútbol infantil y sé lo que cuesta, más cuando no hay apoyo de las instituciones; es muy difícil.

La verdad es que las felicito, chicas. Sigán así, son unas genias; no se detengan y vayan por más.

Gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Está solicitando la palabra la señora edil María Servetto.

SEÑORA SERVETTO.- Les doy las buenas noches al señor presidente, al público en general y a estas niñas, las que han dejado muy en alto la camiseta blanca de Maldonado, igualmente

con el logo de “La Capuera”.

Si nos ponemos a pensar, el baby fútbol de Maldonado no es el que uno quisiera, no tiene el apoyo que uno quisiera. Solventar un cuadro de baby fútbol aquí en Maldonado y lo saben muy bien los dirigentes de “La Capuera” se logra a base de esfuerzo, a base de rifas o a base de lo que pueda hacer un padre un domingo en una cancha, donde no todos los niños se pueden comprar su equipo deportivo para estar todos iguales vestidos y para que no se diga “yo tengo y el otro no”; ellos tienen que hacer el esfuerzo para que, entre todos, estén iguales. (m.r.c.)

Entonces acá, ya que tenemos la presencia del director Martín Laventure que sabe que durante casi veinte años estuvo vinculada al baby fútbol de Maldonado, quiero pedirle que siga manteniendo el apoyo que les ha dado a estas niñas y que así sea para todo el baby fútbol de Maldonado.

Particularmente quiero hacer un breve reconocimiento a Rosario Martínez Piedra, la primera directora técnica de baby fútbol femenino acá, en Maldonado, que se encuentra en las gradas con las niñas subcampeonas. Así que vamos a pedir un aplauso para Rosario, por favor...

(Aplausos).

Señor presidente, vamos a dejar por acá, diciéndoles a estas niñas que sigan y a todos los niños de Maldonado que sí se puede.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor director general de Deportes, Martín Laventure.

SEÑOR LAVENTURE.- Buenas noches a todos. Es realmente un gusto estar acá nuevamente,

en este lugar que □ como siempre decimos□ representa a la gente de Maldonado y hoy es la gente de Maldonado la que quiere agradecer y felicitar a estas niñas y, en nombre de ellas, a todos los que hacen un enorme esfuerzo por llevar adelante el fútbol infantil.

Me enseñaron que tienen una multinacional como espónsor, que es “la “torta frita SA”, que es la que banca al fútbol infantil en el país.

(Hilaridad).

Atrás de esto, que es una broma en serio, está el esfuerzo de los padres, el esfuerzo de la familia y el esfuerzo nuestro.

De todos los agradecimientos que realizó Andrea, el único que no corresponde es el que hizo hacia nosotros, porque lo que hacemos es tratar de cumplir con lo que tenemos que hacer. Sabemos que nos quedamos cortos en ese esfuerzo; nos gustaría que fuera mucho más, pero, sinceramente, crean que con todo el equipo de la Dirección de Deportes estamos tratando de estar cerca del fútbol infantil y de todas y cada una de las disciplinas del deporte en nuestro departamento.

Una buena noticia: hoy estuvimos trabajando con la gente del Municipio de Piriápolis y uno de los temas que tratamos fue, justamente, el de la canchita de fútbol infantil. La semana que viene vamos a estar yendo con el agrimensor de la Intendencia para ya poder concretar este esfuerzo que sabemos que es un anhelo, que sabemos que es una necesidad y que sabemos que lo merecen. Así que gracias a ustedes, chiquilinas, por todo lo que han hecho.

También quiero dar gracias por otra cosa que creo que es buena, que tiene que ver con lo que terminó diciendo hoy Andrea: “¡Viva la Capuera!”, porque esto tiene que ver también con la identidad y con algo muy importante, que es ese orgullo de sentirse parte de algo, en este caso sentirse parte de un barrio que crece, que tiene características propias y, entre otras cosas, ustedes están ayudando a que se forme como tal.

Desde ya les digo que las puertas van a seguir abiertas. Ojalá que podamos seguir

colaborando de la mejor manera posible; tengan la seguridad de que va a ser así.

Así que gracias a ustedes, gracias a los padres, a las madres, a todas las familias que están acompañando hoy y a seguir adelante.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Le vamos a solicitar a la señora presidenta del Club Social y Deportivo La Capuera, Natalia Soto, que haga uso de la palabra.

SEÑORA SOTO.- Buenas noches.

No voy a hablar como dirigente sino como madre y vecina de La Capuera. ¿Por qué? Porque este proyecto empezó así, con padres. Era un grupo de padres interesados en brindarles a nuestros hijos, niños y adolescentes de la zona, las mismas oportunidades que tiene cualquier otro niño de la ciudad — tanto de Maldonado, como de Piriápolis o Pan de Azúcar — de hacer actividades, tanto deportivas como recreativas, y que a veces no se podía económicamente por la distancia, porque las familias no podían trasladarse diariamente a la ciudad.

El Club fue fundado en 2011. Nuestro padrino, Páez Vilaró, confió en nosotros y nos donó el primer equipo, con su sol en la frente.

Comenzamos a competir en marzo de 2012 en la Liga de Zona Oeste, con todo lo que implicaba: pagar la cuota de inscripción, comprar equipos... Teníamos dos equipos; entonces, cuando salía una categoría se cambiaban y las siete categorías jugaban con los dos equipos que teníamos. Ahora, por suerte, todas las categorías tienen sus equipos, pero se van gastando y tenemos que reponerlos. (a.g.b.)

Comenzamos con una sola niña, que es Leticia, y ahora tenemos 31 o 32; Leticia se va este año del Club, así que hizo todo el proceso ahí.

Se emprendió este viaje con muchos contratiempos pero con la enorme convicción de que se podía, y se pudo. Aunque no se pudo todo, todavía tenemos en el debe la cancha, que es el espacio que va a permitir a los de afuera conocer lo que es La Capuera y desmitificar un poquito eso que se dice de que es un barrio marginal, que no lo es.

Competimos cuatro años en la Liga con las siete categorías, porque si hay una cosa que tiene La Capuera son niños; muchos niños y niñas.

En el 2014 Leticia comenzó a jugar con la Liga Maldonadense de Niñas, y el año pasado salieron campeonas. Gracias a que se le permitió jugar con Rosario, se gestó todo esto; es ahí cuando en la cabeza del entrenador se empieza a gestar y a formar el femenino de La Capuera, ya que cada vez se iban sumando más niñas.

En el 2015, "Gucho" reúne a las niñas que jugaban en el mixto y a los padres y, junto a Noelia, gestionaron todo lo que fue el ingreso a Onfi de las niñas del departamento, la indumentaria, la organización de los viajes y un año de pruebas con Sub-9 y Sub-11.

Llegamos al 2016 y sub-11 comienza el año ganando la Copa Onfi 2016; además, en este momento Sub-11 y Sub-13 están clasificadas para la segunda fase del Campeonato Uruguayo, jugando no solo con niñas de La Capuera, sino también con niñas del Club Rampla, del Club Tabaré, Victoria e Iapa.

Agradecemos enormemente el habernos recibido porque, además de las victorias, nos llena el alma verlas felices y escuchar sus cantos en las llegadas al barrio, los que hacen presumir a sus vecinos que nos fue bien. Ellas festejan independientemente del resultado, llegan cantando y todo el mundo se entera; eso es lo que nos hace la diferencia: verlas así, felices.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, vamos a solicitarle al director técnico, señor Luis Silveira, que haga uso de la palabra.

SEÑOR SILVEIRA.- Buenas noches, esto sí que no es lo mío.

Quería hacer una pequeña corrección: ellas no son las Vicecampeonas, son las actuales Campeonas uruguayas Sub-13 □ Maldonado□ ; se ve que poca gente sabía, pero son las actuales Campeonas Sub-13.

(Aplausos).

Lo mío es agradecerles a todos por recibirnos y agradecerles a los padres, que están siempre al firme. No más que eso.

Y quiero agradecer, principalmente □ el fútbol femenino infantil en Maldonado tiene nombre y apellido □ a Ruben Acosta y Rosario Martínez...

(Aplausos).

...porque es también gracias a ellos que estas niñas están acá. Así que: gracias por la oportunidad que nos dieron a Leticia y a mí.

No hay mucho más para decir. A las niñas: muchísimas gracias y a seguir adelante.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Angelina: si tenés algo para decir, ¡dale!

NIÑA ROMERO.- Lo que quería decir es algo sobre todo el equipo, de la experiencia que ha tenido desde que se formó el grupo femenino La Capuera.

Me dirijo a los señores ediles, padres, amigos y a los que están presentes. Hace un año nosotras nos unimos para formar un equipo de fútbol femenino. (a.t.)

Cuando se comenzó era un simple equipo de fútbol pero luego fue cambiando, volviéndose un grupo de amigas. Los padres colaboran para que se hagan simples cosas como desayunos compartidos o almuerzos antes de los partidos, cosas que también nos unen.

Cuando comenzamos, “Gucho” □ nuestro director técnico□ nos enseñó técnicas que no conocíamos. En él encontramos a una gran persona, a un amigo.

Cuando se jugó la final, en el viaje se sintieron nervios, ansias y felicidad al saber que se había llegado a esa etapa.

El partido fue emocionante y parejo. Cuando el juez pitó el final fue una gran emoción para el grupo, padres, director técnico y para el Club y, sin duda, para el lugar en donde vivimos: La Capuera. El llegar a ser Campeonas de Onfi 2016 fue una gran felicidad.

Gracias por su reconocimiento de parte de mis compañeras, padres y cuerpo técnico.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ir reservándole una banca a Angelina...

(Hilaridad).

Vamos a solicitarles a los señores ediles que hicieron uso de la palabra que tengan a bien acercarse a la Mesa para entregarles a las Campeonas una medalla en nombre de esta Junta Departamental. Señor Tort...

(Así se hace).

(Aplausos).

Como esas medallas son reconocimientos colectivos, individuales y caricias para el alma, pero como bien decían también hay necesidades reales, la Junta Departamental "en mi persona" le va a entregar a Angelina "en representación de sus compañeras" cinco pelotas de baby fútbol para el Club.

(Aplausos). (a.f.r.)

Quiero agradecerles a todos por la presencia y pedirles a estas niñas y a estos padres que continúen con la tarea.

También quiero solicitarle al Cuerpo un cuarto intermedio de cinco minutos para permitir que se retire la delegación y continuar con la sesión del día de hoy.

(Aplausos).

Cuarto intermedio de cinco minutos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Siendo la hora 21:25 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 21:42 minutos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número continúa la sesión.

Corresponde..., hacer silencio... Es lo primero que corresponde. Lo otro que también corresponde es volver al **régimen ordinario de sesión**, si la Junta así lo dispone.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Volvemos al régimen ordinario de sesiones.

NUMERAL III) HOMENAJE: “Día de los mártires estudiantiles”. Edila expositora: señora Romina de Santis; tiene la palabra.

SEÑORA DE SANTIS.- Buenas noches compañeras edilas, compañeros ediles y público presente.

En esta noche queremos homenajear a aquellos que fueron los primeros en luchar por nuestra educación pública.

El 14 de agosto significa muchas cosas para los jóvenes y los estudiantes. En primer lugar, es

un día de recuerdo histórico de nuestros mártires estudiantiles.

Se trata de mantenerlos vivos en el recuerdo, mantener sus ejemplos de vida, su entrega y el compromiso que tuvieron durante su corta vida.

Se recuerda y se traen al presente los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado, no solo durante el período dictatorial de 1973-1985, porque se debe tener presente que antes del año 73 ya se gobernaba bajo medidas prontas de seguridad, violándose derechos imprescindibles, humanos y democráticos de la población.

En este marco de violencia es que el 14 de agosto muere el primer mártir estudiantil en nuestro país. A partir de este asesinato, todos los años se realiza un acto de recuerdo y de lucha.

Incluso en los momentos de mayor represión durante la dictadura se llega a hacer actividades, en recuerdo y por compromiso de lucha, en memoria de los estudiantes abatidos por los golpistas, por lo que el 14 de agosto tiene un componente histórico muy importante y, como la memoria se mantiene a través de la continuidad, es que los homenajeamos en este día.

El 13 de junio de 1968 se habían decretado medidas prontas de seguridad; estado de excepción que se mantendría por meses.

En la madrugada del 9 de agosto el ministro Jiménez de Aréchaga ordenó el allanamiento de la Universidad de la República, de las Facultades de Agronomía, Arquitectura, Medicina y de la Escuela Nacional de Bellas Artes, con la certeza de que en esos lugares se depositaban armas y panfletos violatorios de las medidas prontas de seguridad.

Cuando los estudiantes llegaron a clase se encontraron con el desorden y los destrozos provocados por los allanamientos.

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República denunció todos los destrozos producidos: la sustracción de material docente, de documentación y de ficheros con datos personales de los estudiantes. (c.i.)

La indignación estudiantil estalló en forma de enfrentamientos diarios como consecuencia de la violación de la autonomía universitaria. Las movilizaciones se hicieron en forma inorgánica en diversos lugares de la ciudad, provocando un verdadero estrés a la Policía.

Era el 12 de agosto de 1968 y la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay había convocado a una concentración en las cercanías de la Facultad de Veterinaria, a la que concurren más de 200 estudiantes para luego partir a una movilización. Un joven trabajador, estudiante de Auxiliar de Odontología y miembro de la Unión de Juventudes Comunistas, Líber, había concurrido.

Esta manifestación relámpago fue interceptada por la Policía, con un oficial y tres agentes. El oficial disparó sobre el grupo y allí es donde es herido con un disparo en la arteria femoral el compañero Líber. Algunos compañeros de las Juventudes Comunistas y de Veterinaria forcejearon con el oficial, quitándole la gorra, lo cual permitió su posterior identificación. Se lo trasladó al Hospital de Clínicas en forma demorada, con la actitud de la Policía que, encañonando con sus revólveres a los estudiantes, les exigía documento de identidad.

La pérdida de sangre le produjo anemia y sucesivos paros cardíacos, lo cuales desembocaron en la muerte de Líber en la tarde del 14 de agosto de 1968. La predictadura pachequista cobraba su primera víctima.

Líber Arce fue velado en el atrio de la Universidad de la República, una multitud acompañó su cuerpo hasta el Cementerio del Buceo, transformando el hecho en un plebiscito popular contra la política del Gobierno. Se estima que más de 250.000 personas concurren al entierro. Muchos comercios cerraron en señal de duelo y los ómnibus de la empresa de transporte estatal colocaron cintas negras en sus parabrisas. Al pasar el cortejo por las iglesias, hicieron sonar sus campanas en señal de duelo.

La editorial de Carlos Quijano en el semanario "Marcha" de ese mismo día no dio espacios para dobles interpretaciones: "Herir a la Universidad, alzarse contra ella, pretender avasallarla

es, lo sabemos, lo sentimos, lo comprobamos, herirnos a todos y a cada uno de nosotros en algo que nos es entrañable y esencial: que misteriosamente se confunde con nuestra razón, troquelados, moldeados por la Universidad estamos atados a ella de por vida y cuando vemos a los jóvenes que toman el azaroso camino de la lucha desigual contra las fuerzas reaccionarias de siempre para defender a la Universidad, a su Universidad, a nuestra Universidad, los viejos tenemos que sentir tranquilidad y orgullo, los relevos cumplen con su deber, que no ha dejado de ser también el nuestro”.

Desde aquel 14 de agosto esta fecha ha sido asumida por el movimiento estudiantil uruguayo y por todos los orientales. Tanto que, luego del retorno a la democracia, la calle General Prim se pasó a llamar Líber Arce. Este 14 de agosto, a 48 años del asesinato de Líber, durante la lucha por un Presupuesto digno para la educación pública, volvemos a marchar. Su asesinato por parte del aparato represivo del pacheato intentó ser una forma de callar las voces que reclaman dignidad, pero no pudieron callarnos. Hoy nuestro mejor homenaje a todos los militantes asesinados y desaparecidos es seguir luchando.

Gracias.

(Aplausos).

A continuación vamos a pasar un pequeño corto.

(Así se hace). (g.t.d.)

Estas imágenes muestran el período en el que ocurrió el asesinato de Líber y estaba bueno porque a veces las imágenes dicen mucho más que las palabras.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

El señor edil Garlo tiene la palabra.

SEÑOR GARLO.- Si me permite, señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho.

SEÑOR GARLO.- Hay una unidad básica de la especie humana que determina en distinto grado la conducta de los individuos, que es la solidaridad. Y en estos compañeros y compañeras: Líber, Susana, Walter, Ramón, Joaquín, Jorge, Ricardo..., militantes de y por la vida, la solidaridad no solo se dio respecto a sus generaciones contemporáneas sino también a las que los sucedieron, que somos nosotros.

Esto se ve no solo en estos casos heroicos sino también en aquel que siembra la semilla de un árbol que sabe que no va a ver crecer y, desde luego, en el combatiente que da su vida por una sociedad que sabe que no va a disfrutar. Nosotros, los jóvenes estudiantes, militantes sociales, militantes políticos, levantamos sus banderas y seguimos soñando como lo hicieron ellos y seguimos levantando los mismos pendones que levantaron ellos, porque no son solo memoria, son vida abierta y me gustaría compartir un fragmento de un poema del "Bebe" Sendic que dice: *"Mueren los hombres/¿ Todo termina?/ ¡No! ¡espera! ¡Mira!//Son los relevos. Van adelante/ Llevan la vida. Es nuestra vida/ ¡y va adelante!//Vamos los muertos,/¡vamos avante!"*.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado adhiere al justo homenaje a los mártires estudiantiles, que tiene como símbolo y fecha de conmemoración el aniversario de la muerte del estudiante Líber Arce, que sucedió un 14 de agosto de 1968.

Como todos sabemos, el 14 de agosto ha sido consagrado — como bien decía la edil de Santis —, por el movimiento estudiantil uruguayo, como la fecha de sus mártires. Su conmemoración no pudo ser impedida, como también decía ella, ni siquiera durante la penosa dictadura militar que soportó nuestro país durante la década de los 70 y parte de los 80. (cea)

Pero, como digo, esta fecha trasciende, si se quiere, la figura del estudiante asesinado durante una manifestación callejera: Líber Arce. Implica un reconocimiento al compromiso que, en el error o en el acierto, asumieron, siguen asumiendo y, seguramente — esperemos que así sea —, asumirán los jóvenes en su permanente búsqueda de encontrarle un sentido a la vida, con el idealismo propio de aquellos que, cuando están empezando su adultez, comienzan a verificar la existencia de las desigualdades, de las tristes realidades de los estratos más desprotegidos de la sociedad y de las inequidades que, lamentablemente, existen en la distribución de la riqueza a nivel mundial. Sensaciones, naturalmente, que en los ámbitos académicos y universitarios se potencian con la fermentación, con la pasión y con la impulsividad propia de esa etapa de la vida que todos pasamos.

Pero el sometimiento, la prohibición, el oscurantismo, el conservadurismo, tuvieron terribles consecuencias, como estas muertes que padecieron jóvenes estudiantes; muertes a muchachos y muchachas víctimas de la represión, pero también de las otras, que también quiero recordar, porque en esos años, en los alrededores de 1968, sucedían cosas muy importantes a nivel mundial y también acá en Uruguay.

Eran años del endurecimiento de la Guerra Fría; pocos años antes, en 1963, había sido asesinado el presidente Kennedy en Estados Unidos, en el año anterior a 1968 — fecha en que fue asesinado Líber Arce —, en 1967, habían matado al “Che” Guevara en Bolivia, el mismo “Che” Guevara que, públicamente, en un acto en la explanada de la Universidad, había dicho que los uruguayos que pretendían una revolución en Uruguay estaban locos, por el pleno ejercicio de la democracia que existía en nuestro país.

También en ese mismo año, en 1968, en abril, mataban a Martin Luther King, y también en 1968 se producía lo que fue denominado “el Mayo Francés”, que fue una inmensa movilización del movimiento estudiantil en Francia contra la sociedad de consumo y contra el capitalismo, que marcó toda una época, con el movimiento hippie como uno de sus máximos exponentes.

Mientras todo eso que acabo de contar pasaba en el mundo, acá en Uruguay había un grupo de iluminados con ansias de poder que irresponsablemente involucraron a muchos jóvenes uruguayos, inspirados en esas corrientes, en la triste odisea de combatir esa democracia admirada por el propio “Che” Guevara y que, inicialmente, fueron movilizados a través de barricadas, de cortes de calles, de quemas de neumáticos, por ejemplo, por la suba del boleto de ómnibus, para terminar luego poniéndoles armas y bombas en las manos a esos jóvenes para atentar, como digo, contra las instituciones, en plena vigencia del sistema democrático, que recién muchos años después de 1968, ya iniciados los 70, determinó como contrapartida el surgimiento de la dictadura cívico militar.

(Aviso de tiempo).

Vaya, entonces, también nuestro recuerdo a esos jóvenes □ termino, señor presidente□ y nuestro agradecimiento a la edil de Santis por darnos a todos la oportunidad de reflexionar acerca de estos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Rapetti.

SEÑOR RAPETTI.- Señor presidente: este tema también me toca bastante de cerca porque yo era contemporáneo en la Universidad de la República de aquellos acontecimientos. (dp)

Viví las jornadas violentas, muy duras que hubo en la lucha estudiantil de aquel entonces. Fue tal cual lo expresó la señora edil de Santis y también como lo ha expresado el edil Flores: momentos sumamente difíciles en la coyuntura política que vivía Uruguay; Uruguay y el mundo.

Ocurrieron todos esos acontecimientos que describiera Flores, también la invasión de los tanques soviéticos a Praga, cuando terminó la primavera de Praga el 21 de agosto del 68.

Yo estuve en el velorio de Líber Arce y también estuve en las cercanías cuando mataron a Susana Pintos y a de los Santos. Cualquiera podía morir allí... Fueron acontecimientos en los cuales el riesgo que asumía la muchachada estudiantil, arrojándose a la Policía que estaba dispuesta a reprimir, y que lo hizo, parecía un poco de locura. Sin embargo, no sé de dónde sacaban aquella inconsciencia o valor que los llevó a ir al frente y a tirar piedras contra las armas de fuego.

En definitiva, quedaron estos muchachos muertos y quedó este ejemplo de lucha callejera para muchos, pero, en realidad, hubiera sido mejor que no ocurriera y que todo se hubiera solucionado en el ámbito de la negociación y de la paz, pero los ánimos estaban muy crispados, presidente. Y no fueron 250.000, creo que eran muchos más los que iban en el entierro; no porque la cantidad fuera 250.000, porque siguen siendo.

En definitiva, este hecho inicial de Líber Arce fue un poco el detonante para otro tipo de manifestaciones y ayudó a una serie de manifestaciones que después también fueron duramente reprimidas por el Gobierno de la época, a las cuales el Partido Nacional se opuso. Se opuso tenazmente, como también se opuso a ese sistema que es justo decirlo, a pesar de que era un Gobierno colorado un fuerte sector del Partido Colorado.

Lo que pasa es que, en definitiva, era el modus operandi de la reacción contra todo este tipo de protestas. A la larga, todas estas cosas también vinieron a endurecer a muchos espíritus que terminaron siendo partícipes del gobierno de la mano dura que después vino.

Ojalá que no volvamos a tener en el país este tipo de cosas nunca más. Ni estas que como las que hoy conmemoramos, que es la muerte de un estudiante y la de los otros estudiantes ni lo que vino después. Porque ojo con tirar de la piolita, porque un día se rompe. Nosotros tenemos que cuidar esa piolita. Es el Estado de Derecho, presidente, al que tenemos que defender a muerte, porque es la garantía de la convivencia en dignidad y en libertad que tenemos los orientales.

Nada más, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Guerra.

SEÑOR GUERRA.- Gracias, señor presidente.

No voy a referirme a un relato de hechos; ya lo han hecho suficientemente. Sí forma parte de la mochila que personalmente cargo; soy exactamente de esa generación, del Mayo Francés.

Por aquellos años tenía 17 o 18 años; era estudiante. (m.g.g.)

Y esa situación que se vivió en ese mes de agosto no fue ni por un tema económico ni por un tema presupuestal, fue por la violación de la autonomía universitaria que había llevado al Uruguay, en la década anterior a los hechos, la década de los años 50, a durísimas manifestaciones para lograrlo. Eso desencadenó esa actitud. Llevó más de 15 años de movilizaciones conseguir esa autonomía, y se logró una conciencia popular de la importancia que tenía la educación y su autonomía académica y económica, de la importancia de una universidad gratuita, laica... Pero también marca en la historia y por eso el apoyo a la manifestación y los números de gente que manejamos, que repercutieron no solo en Montevideo sino en todo el interior, donde hubo liceos ocupados... el quiebre de una larga tradición en el Uruguay: la de dejar manifestar respetando determinadas cosas.

Efectivamente, el primer muerto estudiantil. Después vinieron “los Susana Pintos”, “los Hugo de los Santos”, “el Monje”..., es larga la lista; fueron asesinados en manifestaciones estudiantiles, sin golpe de Estado cívico militar. Y ese es el hecho, para mí, más significativo, más allá del dolor y del relato de los hechos que marcó a una generación que era muy joven.

En esa generación habíamos aprendido que había que defender la autonomía de la

enseñanza. Nos lo habían enseñado con medios de comunicación muy inferiores a los que hoy tenemos, a pesar de esto, grandes intelectuales de este país participaron en los años 50 para lograrlo, y lo transmitieron al pueblo, nos transmitieron a todos.

Ese día se quebró eso, se quebró el día 9, cuando se interviene a prepo y se pasa por arriba de las autoridades, cuando se manda pedir a la Asamblea General la destitución del Claustro universitario, en un atropello absoluto a esas luchas que se habían dado.

Fue duro, sí, una época dura y difícil. Obviamente hay cosas que después que se desencadenan es muy difícil volver a atarlas, y ese es el significado de esa balacera del día 12; 48 horas después, el 14, fallece el compañero Líber Arce, y ahí se desencadenó, se rompió la tradición de república y de democracia de este país y se generó la escalada de la violencia.

Lo viví en directo, no me lo cuenta nadie. Para mí esa es la importancia en términos políticos que nos costó muy caro, en todos los terrenos, a la sociedad uruguaya. Y me alegro mucho que se siga conmemorando por todos los jóvenes que hoy estudian, que se siga recordando, para no olvidarnos de esto, para no olvidarnos de conquistas sagradas que vienen desde los años 50. Y aquí no hablo de partidos políticos, porque no era un tema de partidos políticos la autonomía universitaria, era un tema de qué educación queremos, para qué país educamos, y era el acceso de toda la sociedad a los mejores niveles de educación.

Mucho se escribió sobre eso en esas épocas. Hay una recopilación □ o hubo por un tiempo□ de grandes escritos, en Marcha fundamentalmente, sobre el tema de la educación.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DE SANTIS.- Si me permite, señor presidente, le quiero dar destino a las palabras...

SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento.

Solicita la palabra el señor edil Becerra.

SEÑOR BECERRA.- Gracias señor presidente.

La verdad es que me tendría que haber anotado antes para decir algunas palabras más, porque mis compañeros acaban de decir mucho de lo que fue la historia y los sucesos que se dieron en lo que desencadenó la tragedia del compañero Líber Arce. (c.g.)

Tengo poco más para agregar, pero simplemente quiero decir que hasta ahora hemos marchado cada 14 de agosto en reconocimiento al compañero Líber Arce y a muchos compañeros más que estaban en ese momento, y que vamos a seguir haciéndolo porque creemos que la base fundamental de la educación de este país es la Historia – al menos es lo que considero-. Vamos a seguir recordando a cada uno de ellos, no solo en las fechas sino en cada conquista de la educación.

Cuando se aumentan partidas para las universidades o se otorgan los boletos estudiantiles es cuando me siento orgulloso de pertenecer a una fuerza política que recuerda a los compañeros como se merecen, y seguramente lo sigamos haciendo, porque se lo merecen hasta la eternidad.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Federico Martínez.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

No queríamos estar ausentes en este homenaje que hizo la compañera De Santis.

Primero que nada, queremos decir que no nos extraña ver algunas bancas vacías cuando se hace un homenaje de este tipo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Homenajee sin alusiones. Homenajee.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Tiene razón, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el Reglamento, no yo.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Queremos decir que todos los 14 de agosto todos somos Líber Arce. Todos los 14 de agosto hemos marchado por las calles de Maldonado no solo aquellos que peleamos por el boleto estudiantil en el departamento de Maldonado para tener ese logro, para mantenerlo sino también aquellos jóvenes estudiantes que aún hoy siguen manteniendo viva la llama de la lucha; no de aquella lucha de los años 60, sino esa lucha contra gobiernos que entregaron el poder a los militares: esos gobiernos de los Bordaberry y de los Pacheco.

Por eso es que nosotros, aun habiendo sido docentes, estudiantes o trabajadores del movimiento sindical, reivindicamos el 14 de agosto todos los días como el verdadero día de lucha, para que, desde nuestro lugar, los jóvenes que aún hoy están participando y luchando por la autonomía y el cogobierno de la Universidad de la República lo sigan haciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Balladares.

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, presidente.

Nos mantuvimos en nuestra banca, presidente, y acompañamos el homenaje no tanto por compartir la ideología sino porque lo que se homenajea es la muerte de un joven estudiante, un joven hombre, un uruguayo.

Pero volviendo un poco a aquella época, presidente, creo que fue el comienzo del fin. Creo que fue el comienzo de lo que hoy tenemos como educación, porque aquellos primeros pasos de jóvenes universitarios por el cogobierno, en la pelea del cogobierno, lo que significó que el Partido Comunista saliera a conquistar...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo mismo que le dije al edil anterior: nos limitamos al homenaje...

SEÑORA ALONSO.- ¿Y el Reglamento...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo estoy aplicando. Si cuando lo estoy aplicando alguien...

(Murmullos).

“¿Hice mal en quejarme? Bueno, entonces no reclame lo que uno está haciendo. Se aplica

igual para todos lados”.

SEÑOR BALLADARES.- Redondeo, presidente; lo voy a hacer muy breve.

Aquello del cogobierno llevó a que muchos decanos de las universidades se tuvieran que ir de sus cargos [gente muy capacitada], tuvieran que renunciar a sus cargos porque se les amenazaba con que se les iba a prender fuego la casa, o directamente se la prendían. Fueron años muy duros. (m.r.c.)

Creo que ese vacío de dirección en la Universidad de la República, que después fueron centros de adoctrinaje y donde aparecieron hasta bombas, formó parte de la caída de la educación nacional y, como decía anteriormente, fue el comienzo del fin.

Por eso cierro diciendo que, si queremos una educación de primera, con jóvenes con un futuro por delante, la política tiene que estar bien lejos de la educación, la educación debe estar descontaminada de la política.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Solicitó la palabra el señor edil Silvera.

SEÑOR SILVERA.- Gracias, señor presidente.

Nos adherimos a este homenaje que se realiza todos los años. Lo que a nosotros nos parece más importante de la historia es aprender de ella para no repetir errores en el futuro.

Nosotros lamentamos la muerte de todo estudiante. Al margen de no compartir su ideología, lamentamos la muerte de cualquier estudiante que muera defendiendo la democracia, del mismo modo que también nos duele la muerte de 46 estudiantes en Venezuela, que también murieron defendiendo la democracia.

Esperemos que estos hechos no se repitan más en ninguna parte de América.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada quiero felicitar a la compañera que ha propuesto este merecido homenaje.

Hace pocos días rememoraba esa época mirando, no un documental, sino algo muy similar, que sucedió en la ciudad de La Plata, a lo que se le llamó “La noche de los lápices”; justamente eran estudiantes que planteaban las mismas reivindicaciones y de los que solo sobrevivió uno: Pablo Díaz.

En Uruguay la primera bala que salió dio en el pecho de Líber Arce; una bala perversa que llevaba en su fulminante la F de fascismo, algo que la democracia entera y este país han repudiado, sin distinción, en todos los partidos políticos. Porque todos los partidos políticos tuvieron presos y torturados en esta dictadura, hubo dirigentes políticos de todos los partidos.

Obviamente, no quería estar ausente a manifestarse esta reivindicación que, a pesar de los años que llevamos, sigue vigente en un derecho elemental que tiene todo ciudadano, todo estudiante, un derecho que está en la Constitución y solo aquellos que no lo aceptan están reconociendo tan perverso acto.

Por lo tanto, me sumo a esa reivindicación del compañero y felicito a la compañera; el nombre de Líber Arce estará por siempre marcado en la historia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Si la Junta lo autoriza, al presidente le gustaría hacer uso de la palabra. Tienen que votarlo...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Muchas gracias.

A veces, el rumbo hacia donde van los homenajes termina siendo perjudicial para los homenajeados. Es difícil entender por qué cada homenaje, según la condición del muerto, termina en una batalla política y olvidamos la razón de homenajear. Eso hace mal al homenaje y hace mal a los muertos.

El 14 de agosto es el Día de los Mártires Estudiantiles víctimas del terrorismo de Estado y esa es una decisión del Uruguay todo, no de un partido político. Por lo tanto, no corresponde, en mi concepto ─ en mi humilde concepto ─, discutir el porqué, porque el porqué se decidió cuando se determinó la fecha del homenaje: es de los mártires que murieron víctimas del terrorismo de Estado. (a.g.b.)

O sea que no podemos discutir el terrorismo de Estado ni la condición de la víctima, tenemos que tomar el hecho en sí, que no solo homenajea a estos muertos sino que reivindica la lucha estudiantil. Lucha estudiantil que no empezó ni nació ni terminó en el Uruguay, ni empezó ni nació ni terminó en Líber Arce, sino en un fermento juvenil que le ha dado al mundo y también a nuestro país una serie de ideas que hoy se aplican, en aquella rebeldía que ha generado las mejores cosas.

Es malo hacia el homenaje y hacia el homenajeado tratar de hacer coto de caza al extracto político de aquel que mató o de aquel que fue muerto para tratar de ganar lo que ya ganamos todos. Con esa actitud, lo que ganamos en el repecho lo perdemos en la bajada. Los mártires estudiantiles son de todos; ya sabemos cómo murieron y lo que debemos entender es a lo que nos comprometen. Es en ese sentido que sumamos al homenaje: ni a los de aquí ni a los de allá, ni a muertes buenas □ que no las conozco, solo conozco la muerte injusta□ ni a causas buenas o malas que nos separan, sino a la naturaleza juvenil y fresca de la lucha siempre reivindicable y al aprendizaje que a cada uno estas cosas nos deben dejar.

Gracias al Cuerpo por permitirme hacer uso de la palabra.

Señora De Santis, ¿usted quería darle destino a sus palabras?

SEÑORA DE SANTIS.- Sí, señor presidente.

A la Mesa Política del Frente Amplio, departamental y nacional; a la FEUU; al Cure, sede Maldonado; a los estudiantes de bachillerato de Maldonado y a la prensa.

SEÑOR GARLO.- Si la edil me lo permite...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Garlo.

SEÑOR GARLO.- Al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la edil está de acuerdo...

SEÑORA DE SANTIS.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Noguera...

SEÑOR NOGUERA.- Si la compañera edil me permite...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estamos votando las palabras de la edil o...?

SEÑOR GARLO.- Eso quería proponer, señor presidente: que se adjuntaran las intervenciones de todos los señores ediles, incluida la suya, por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la edil lo acepta...

SEÑORA DE SANTIS.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Si la compañera edil lo acepta, a los directorios de todos los partidos políticos.

(Asentidos de la señora edila De Santis).

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Moroy.

SEÑOR MOROY.- Si la edil lo acepta, a la CGU.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Que se voten lo destinos sugeridos...

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Presidente: ¿puede ser un destino más?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la edil lo acepta, lo metemos en el paquete.

(Asentidos de la edila De Santis).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Quiero dejar constancia de que esto de que no haya ningún vicepresidente presente es como una especie de ataque.

(Hilaridad).

UN SEÑOR EDIL.- Habrá que nombrar a otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cualquier momento.

(Hilaridad).

NUMERAL IV) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra la señora edil María del Rosario Borges.

SEÑORA BORGES.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: ya hace unos meses que el estado del tramo de la Ruta nacional N° 39, entre las ciudades de San Carlos y Aiguá, viene preocupando a la población que se desplaza por el mismo. A raíz de una instancia de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte de esta Junta con el Municipio de Aiguá, se comenzó a percibir un trabajo bastante intenso a efectos de la reparación de la ruta.

El **estado de la Ruta 39**, como también el de la **Ruta 13**, que une Aiguá con Los Talas, fue el objeto de la realización de un planteo por el concejal de la Lista 100 del Municipio de Aiguá, Winston Guerra, lo que provocó que el Municipio de Aiguá oficiara al Ministerio de Transporte y Obras Públicas reclamando por el estado de ambas rutas. (a.t.)

El arreglo que se estaba y que se está efectuando no es suficiente y así lo padecen quienes transitan por ambas rutas, que se quejan de que los arreglos están siendo realizados sorteando pozos.

Por otra parte, los vecinos nos comentan que en parte de la Ruta 39, así como en la Ruta 13, hay un tránsito de carga pesada, como el de los camiones que transportan madera que salen de la Ruta 109, toman la 39 y por último la 13 hacia la Ruta nacional N° 8. Por esto se hace necesario que el Ministerio controle el trabajo que está realizando la empresa concesionaria y/o disponga, sin dilaciones, la realización de un trabajo a fondo para dejar las Rutas 39 en el tramo indicado y 13 en condiciones de transitabilidad.

Es más. Vecinos de Aiguá nos dicen que, cuando el destino al que se trasladan así lo permite, prefieren utilizar la Ruta 109, que reviste cierta peligrosidad por sus pronunciadas y abundantes curvas en altura y que no está asfaltada, pero que está en mejor estado general que las mencionadas Nos. 39 y 13.

Con respecto a este punto solicitamos se destinen nuestras palabras a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al intendente departamental.

En segundo lugar, **vecinos del barrio Virrey Pedro de Cevallos** ubicado detrás del barrio La Estación en la ciudad de San Carlos, compuesto por unas 50 familias, se quejan por una situación que según ellos es insostenible. Los **pozos sépticos están a tope** debido a las frecuentes lluvias del otoño y del invierno, se desbordan rápidamente y no drenan convenientemente al estar las napas saturadas, situación que provoca un muy mal olor, insoportable para quienes habitan el barrio.

(Se proyectan imágenes).

Hasta setiembre de 2015 contaban con servicio barométrico gratis, al día de hoy deberían pagar por el mismo \$1.300 aproximadamente, cifra que los vecinos no pueden afrontar y menos en forma semanal como debería ser en la situación actual. Los vecinos se encuentran cansados y en una situación de gran descreimiento porque sus reclamos, largamente efectuados, no han sido atendidos hasta la fecha.

Nos comentan que hace alrededor de dos años se presentaron por escrito ante la OSE-UGD reclamando el saneamiento, pero no se les dio respuesta; planteo, inclusive, del que nos hiciéramos eco en esta Junta en ocasión de los 250 años de la ciudad de San Carlos, dado que creíamos y creemos que el barrio que lleva el nombre de su fundador "nada menos" debería contar con dicho servicio.

Otro tema que aqueja a los vecinos del barrio y que hemos planteado en otras oportunidades en este ámbito es el referido al vertido que la **fábrica** allí existente realiza en la vía pública de un líquido blanco, oloroso, cuyo olor insoportable pudimos constatar personalmente en el día de hoy.

Este vertido se realiza en la cuneta existente en la esquina de las **calles Ubaldina Maurente y Virrey Pedro de Cevallos.**

Respecto a este punto solicitamos que nuestras palabras pasen a la OSE-UGD, al Municipio de San Carlos, al intendente departamental y a las Comisiones de Higiene y Salud y de Medio Ambiente de esta Junta.

Por último...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga están solicitando...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

SEÑORA BORGES.- Gracias presidente, gracias compañeros ediles.

Por último, vecinos del **barrio Parque Anita de la ciudad de San Carlos** se quejan por el **estado del acceso a la parada de ómnibus**

ubicada sobre la

avenida Carlos Seijo entre las calles Las Palmitas y Ombúes

, en el que se ha formado un zanjón que cada vez que llueve se acentúa y que impide el paso por dicho lugar.

En alguna oportunidad se ha rellenado con balasto, pero cuando ocurre la primera lluvia el material se dispersa volviéndose a realizar el zanjón, por lo que debería pensarse en otro tipo de solución para dicho pasaje. (a.f.r.)

También se quejan de que, al no estar limpias las cunetas o los desagües, cuando llueve, el agua de las mismas sobrepasa el camino con las consecuencias correspondientes.

Por último, los vecinos también se quejan del estado de suciedad y de acumulación de basura que hay en parte del barrio lo que se percibe en las tomas fotográficas que acompañan estos planteos, sobre la avenida Carlos Seijo esquina calle Los Tilos donde, según los vecinos, en horas de la noche se ha podido ver a gente que llega al barrio en sus vehículos a tirar escombros, muebles, artefactos, etc., transformando a dichos espacios en verdaderos basureros.

Sería bueno insistir, desde el Gobierno departamental, con campañas publicitarias más agresivas en radio y televisión no solo por parte del Municipio sino también por parte de la Intendencia Departamental de Maldonado y de esta Junta Departamental comunicando a la población la ubicación de los distintos puntos los verdes y los otros, a efectos de que la misma sepa en dónde deshacerse de la basura o de los escombros correspondientes.

Como así también solicitar a quienes venden materiales para la construcción que entreguen folletería que a dichos efectos la podría proporcionar la propia Administración con la indicación de estos puntos o basureros.

Con respecto a estos últimos planteos solicito que mis palabras pasen al Municipio de San Carlos, a la Dirección de Obras del Municipio, a la Dirección de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia Departamental, y a las Comisiones de Higiene y Salud y de Medio Ambiente de esta Junta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

¿Usted quería agregar un destino?

SEÑOR BALLADARES.- Al primer planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, si la edil lo acepta.

SEÑOR BALLADARES.- Al director de Obras del Municipio de San Carlos, que el otro día salió a desmentir que no mandaba la barométrica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es del segundo planteo.

SEÑOR BALLADARES.- Sí, sobre la barométrica.

SEÑORA BORGES.- Sí, del segundo.

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agustoni, ¿es para agregar un destino?

SEÑOR AGUSTONI.- Sí, señor.

Al Concejo del Municipio de Aiguá...

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que ya estaba.

SEÑOR AGUSTONI.- ...después a la Comisión de Obras del Parlamento, a los diputados del departamento y a la Presidencia de la República, que durante la campaña se comprometió a reparar esta ruta, si es que se puede.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La señora edil los acepta?

SEÑORA BORGES.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ahorrar destino.

SEÑOR LEONARDO CORUJO.- Al Municipio de Aiguá también en la primera propuesta de la compañera, porque la entrada a Aiguá no pertenece a...

SEÑOR PRESIDENTE.- Destino.

SEÑOR LEONARDO CORUJO.- ...estoy dando el destino, ¿está apurado?...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Municipio de Aiguá? Bien.

SEÑOR LEONARDO CORUJO.- ...Sí, al Municipio de Aiguá.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene problema...? Con los destinos solicitados.

Tiene la palabra...

SEÑOR GARLO.- No, estoy votando.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no se vota. Nadie pidió que se acompañara. La señora edil hace uso de la palabra, pone los destinos... Salvo que alguien pida que la Junta lo acompañe...

Tiene la palabra el señor edil...

SEÑORA BORGES.- Está pidiendo...

SEÑORA DE ARMAS.- Pedimos que la Junta lo acompañe, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicita que la Junta acompañe. Entonces ahora se vota.

Se acompañan los destinos.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Tiene la palabra el señor edil Joaquín Garlo.

SEÑOR GARLO.- Gracias, señor presidente.

Hoy se recordó en este recinto a nuestros mártires estudiantiles, aquellos compañeros que dieron su vida por las causas justas del pueblo oriental, que fueron asesinados por pensar diferente, por decirle “¡basta!” a un sistema opresor, por querer cambiar la realidad, por soñar y luchar.

Decía el compañero Salvador Allende que “ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica”. Y ¡vaya si así lo creemos!

La juventud es fermentario de la lucha por las causas más nobles y necesarias y es el movimiento estudiantil el que ha acompañado históricamente todas las patriadas de nuestro pueblo que persigan la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde el hombre no sea esclavo del hombre y en la que todos tengamos las mismas oportunidades. (c.i.)

Este año el 14 de agosto es muy especial, porque la Comisión Especial de Reconocimiento y Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado, **Ley 18.596**, designó como Memorial de los Mártires Estudiantiles al callejón de la Universidad de la República y designó al 14 de agosto como

Día Nacional de los Mártires Estudiantiles

a partir del corriente año.

Los jóvenes uruguayos de hoy, desde el movimiento estudiantil, seguimos bien parados trabajando día a día contra un sistema que nos golpea constantemente, de costado y de frente, que nos tiene obnubilados, pacientes, fuera de la capacidad de reacción, sometidos a seguir la corriente. Quedarse sin reaccionar, como si todo alrededor nos diera una sola chance,

sentarnos a esperar que alguien lo haga no es el camino. Es más fácil quedarse en casa y dejar que todo pase, mirando la comedia que sale en el canal más amarillo, jugando al Pokemon Go o mirando un partido de fútbol y es el capitalismo el que nos roba lo más preciado, el tesoro más grande que tenemos los hombres: el tiempo. No sé si lo roba o se lo regalamos. Hay que salvar nuestras cabezas, sostener ese propósito de hombres nuevos, unidos, juntos como un puñado. Si uno quiere un cambio, tiene que trabajar en eso, hacerse responsable y cumplir un rol; y en eso estamos.

“Aprender la lección de la historia debe ser no perder la memoria” canta la poeta, proponerse no recordar es como proponerse no percibir un dolor, porque el recuerdo, como el dolor, asalta, incluso cuando no es convocado. El olvido es una forma de memoria y no es la buena, retorna como síntoma individual y/o colectivo. La vulneración de distintos derechos humanos hoy, muchas veces, tiene origen en cuestiones no trabajadas del pasado, en heridas abiertas que se han querido olvidar, de cosas que se reprimen y se niegan. “Lo mejor que puede ocurrir con el pasado es dejárselo a los historiadores”, dijo el expresidente de la República el doctor Julio María Sanguinetti. Lo peor de todo no es que algo se reprima, sino la pretensión de hacer como que algo que pasó, que es terrible, no hubiese ocurrido, porque en ese caso el retorno va a ser el más siniestro.

Debemos mirar al futuro y construir futuro, pero nunca desde la desmemoria, el olvido o la ignorancia.

El año pasado hicimos un pedido de informes respecto al **proyecto Espacio de la Memoria y de la Vida**, proyecto impulsado por el Gobierno del Frente Amplio que consiste en instalar un sitio de la memoria en el Paseo San Fernando, donde funcionó el cuartelillo militar, sede del Ocoa 4. Este proyecto pretende instalar un Museo de la Memoria que contribuya a la construcción y reconstrucción de la memoria colectiva. Este sitio sería un espacio que, de acuerdo al documento “Principios fundamentales para las políticas públicas en materia de sitios de la memoria” del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, funcione como un espacio para recuperar, repensar y transmitir los hechos del pasado y que constituyan una herramienta para la construcción de una ciudadanía fundada en el principio de los derechos humanos como patrimonio común y legitimador de la comunidad política.

Además, la creación de este museo es parte de la reparación simbólica a las víctimas y al conjunto de la sociedad que el Estado está obligado a hacer de acuerdo a la Ley 18.596. Es un proyecto sumamente interesante y que en el expediente está avanzado en los lineamientos para su concreción en un trabajo conjunto con Crysol, asociación de ex presos políticos del

Uruguay.

El pasado Gobierno había aprobado la reserva presupuestal RX11393, por la suma de \$417.000 para concretar el Museo de la Memoria de Maldonado. La actual Administración no contempla en su Presupuesto un monto para costear el proyecto mencionado porque no le importan las políticas públicas sobre derechos humanos ni la reconstrucción de la memoria colectiva, lo que quedó más que demostrado al disolver, al suprimir la Unidad de Derechos Humanos que había creado el Frente Amplio...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑOR GARLO.- Gracias compañeros, gracias presidente.

Estábamos diciendo que quedó demostrado al suprimir, al disolver la Unidad de Derechos Humanos que había creado el Frente Amplio en la órbita de la Dirección General de Asuntos Legales de la Intendencia, Unidad que mucho trabajó, que había desarrollado experiencias formidables, como la publicación "Sabelo", que informaba a la población de Maldonado sobre los hechos acaecidos durante la dictadura en nuestro departamento, como el grupo de jóvenes que trabajó con psicodrama, los jóvenes tercera generación de uruguayos, desde la dictadura en adelante, como el grupo de jóvenes que investigaron los hechos acaecidos en Maldonado también y el proyecto en cuestión que estamos mencionado ahora. (g.t.d.)

La Administración del Partido Nacional no quiere invertir en educación, en formación de las nuevas generaciones, en reparación social, pero sí quemar plata, literalmente hablando.

En el mes de febrero tuvimos acceso a documentos que determinan el monto de dinero que abonó el Ejecutivo por la realización de los espectáculos de los fuegos artificiales de los días 7 y 20 del mes de febrero del corriente: se pagaron a la empresa Meganova SA, U\$S 55.000; en media hora la Intendencia de Maldonado, en plena crisis financiera, según el Partido Nacional, quemó, prendió fuego, literalmente, U\$S 55.000 que, al momento del pago, serían \$1.650.000 que la Intendencia desapareció fugazmente en el aire.

Este cartel marchó el domingo 14 de agosto en Maldonado, recordando a los mártires estudiantiles y como una manifestación de la voz de los estudiantes de Maldonado.

(El señor edil se refiere a imagen proyectada en sala).

Con ese dinero se conformarían cuatro museos de la memoria, o uno a nivel del Primer Mundo, o se pudo haber invertido en políticas sociales, en políticas de juventud, en políticas culturales, que están tan venidas a menos desde que asumió el actual Gobierno. Encima, el intendente declara semanas atrás en la prensa que él no le rinde cuentas a nadie. Pues sí; debemos decirle que debe rendirle cuentas a todo el pueblo de Maldonado, a quienes lo votaron y a quienes no lo hicimos.

La construcción de vínculos entre presente y pasado al acercarnos críticamente al pasado reciente nos garantiza la cimentación profunda y sólida del futuro. Si entendemos a la democracia como un sistema de gobierno y a su vez como una forma de convivencia, no cabe duda de que una condición fundamental es una ciudadanía activa, responsable y participativa que construye una identidad sobre valores de solidaridad, tolerancia, respeto al otro, vigencia plena de los derechos humanos; y para eso necesitamos saber de dónde venimos, para poder saber con claridad hacia dónde queremos ir.

Y hablando de formación, de construcción de ciudadanía y de educación, me quiero referir a la educación superior, a la educación universitaria del Uruguay, que ha estado sobre el tapete desde hace varias semanas. Por un lado particularmente tenemos el tema del recorte presupuestal □ el potencial recorte presupuestal □ a la Universidad de la República, a la Utec y a Anep, el que ha tenido una respuesta muy fuerte a nivel gremial, como también del rectorado del doctor Markarián, y una señal muy fuerte de la mayoría de la bancada de representantes y senadores del Frente Amplio de pelear para que no se concrete.

Por otro lado, está la propuesta que tiene media sanción en Diputados, que retira a las universidades privadas de la lista de instituciones que pueden recibir donaciones a cambio de descuentos impositivos para los donantes.

En los últimos tres años, cinco universidades privadas del Uruguay recibieron \$141.520.000 por estas falsas donaciones que, en verdad son desviaciones impositivas disfrazadas de donaciones. En el mismo período de tiempo la Universidad de la República, la casa de estudios de todas y todos, recibió, por el mismo concepto, \$88.752.000. La Udelar recibe, entonces, \$52.000.000 menos que las privadas.

Para que dimensionemos la falsedad de estas donaciones, de cada \$ 100 que dona una empresa a una universidad privada, \$ 83 los pone el Estado y \$ 17 la empresa.

La propuesta ha sido criticada por la oposición, por la Iglesia Católica y por rectores de las universidades privadas en cuestión, que han llegado a tildar la iniciativa de “propia de Donald Trump”... Un poco excesivo me parece personalmente.

Criticán la medida por política, por ideológica, pero les decimos que la ideología es algo muchísimo más profundo que un subsidio menor. Y el intercambio de donaciones por impuestos permite que el que tiene la plata oriente las políticas públicas, que es una forma bastante concreta, también, de hacer política. Dicho claramente: lo que se retira de la bolsa común de los impuestos, ese 83% de exoneraciones fiscales, es manejado directamente por las empresas que donan y no por el Estado, como correspondería.

Las universidades privadas son empresas con fines de lucro; lucran con la educación. Cuentan con beneficios ridículos, como los de no pagar aportes patronales a la Seguridad Social, algo que la Udelar sí hace. No pagan tampoco...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Están solicitando prórroga de tiempo...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

SEÑOR GARLO.- Muchas gracias por la consideración compañeros y compañeras, señor presidente.

Decíamos que no pagan tampoco las universidades privadas, porque así lo establece la Constitución de la República en su artículo 69, impuestos nacionales ni municipales, mientras que la Udelar sí los paga. (cea)

A la educación pública tampoco se la exonera de IVA, por ejemplo. Para que dimensionemos: un liceo de elite, un liceo privado cuyo presupuesto es de U\$5.000.000, con 1.000 alumnos, tiene una exoneración de U\$1.250.000. Quiere decir que el subsidio por alumno es de U\$1.250, mientras que en un liceo público, con la misma cantidad de alumnos, es solo de U\$250 por alumno. Esto se conoce en la economía de la educación como el “efecto Mateo”; es darle más al que tiene más y sacarle al que menos tiene.

Acá hay un tema fundamental a considerar: si las universidades privadas toman de rehenes a los estudiantes en cuanto a las becas, es porque así lo deciden ellos. Si van a disponer de un número menor de becas va a ser porque los empresarios no están dispuestos a donar si no es a cambio de exoneraciones impositivas. Y eso es una falsa solidaridad. Las empresas que falsamente donan, no son solidarias, son desviadoras de impuestos; si no se les pone la zanahoria adelante no reaccionan. Sembrar el miedo no es lo correcto.

Hablamos de lucha estudiantil, hablamos de educación universitaria y mencionamos el

potencial recorte presupuestal y debemos entender lo que significa la Universidad de la República para el país. De 10 uruguayos que ingresan a cursar estudios superiores, ocho lo hacen en la educación pública y dos en la educación privada. La Udelar, según la Constitución de la República y según su Ley Orgánica, la N° 12.549, es autónoma, siendo además un ente cogobernado por los órdenes estudiantil, de docentes y de egresados y tiene por fin, la Universidad, la educación, teniendo hoy en día más de 130.000 estudiantes en sus cursos, ingresando por año más de 21.000 uruguayas y uruguayos.

Es fundamental destacar, señor presidente, que el 54% de los estudiantes universitarios tienen padre o madre con menor formación porque no accedieron a la educación terciaria, porque el Estado no les dio la posibilidad de acceder a la educación terciaria, pero a ese 54%, a esos hijos de aquellos que no pudieron llegar a la Universidad, a ese 54% la República sí le da la posibilidad de estudiar. ¡Y vaya si eso es maravilloso! ¡Y como estudiante universitario me llena de orgullo el pertenecer a una universidad en la que en su matrícula de estudiantes el 54% es la primera generación de su familia que llega a la educación universitaria!

Más de 10.000 estudiantes cursan en el interior del país gracias a ese proceso maravilloso de descentralización y democratización de la Universidad que se ha dado en estos últimos años. Anualmente egresan de esta casa mayor de estudios unos 6.000 estudiantes que contribuirán a la construcción de ese país de primera, siendo alrededor de 700 los egresados de servicios universitarios ubicados en el interior del país, como el Cure, por ejemplo.

Otro fin de la Udelar es la investigación, siendo el 80% de la misma, la que se lleva a cabo en el Uruguay, realizada por la Universidad de la República. Es la creación y búsqueda de nuevos conocimientos en todos los campos para expandir la cultura y contribuir a la solución de los problemas de la sociedad.

Y el tercer fin de la Universidad, el tercer pilar, es la extensión. Personalmente considero que es el más trascendental, si se quiere, porque se debe entender como la devolución de la Universidad a la sociedad en su conjunto. Es el proceso educativo transformador donde todos pueden aprender y enseñar y donde se encuentran y se conectan los saberes académicos con los saberes populares. Gracias a la extensión existen los consultorios jurídicos gratuitos de la Facultad de Derecho, los consultorios jurídicos del Centro de Estudiantes de Derecho, centro de estudiantes al que pertenezco y saludo este año que cumple 100 años.

Por todo esto y por mucho más es que la Universidad de la República es la casa mayor de

estudios y es la primera en el ranking nacional de las universidades, la N° 39 entre las universidades de Latinoamérica.

Creemos en la educación como herramienta para crecer y avanzar como país y por esto debemos seguir democratizando el acceso a la misma, una educación laica y gratuita, plural y abierta. Y faltándole recursos a la educación pública, no se los podemos dar a la educación privada.

Gracias, señor presidente, señores ediles.

Quiero dar destino a mis palabras: a la asociación de expresos políticos del Uruguay, Crysol, a nivel nacional y departamental, a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, a las Comisiones de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y de Cultura del Cuerpo y a la prensa nacional y departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La segunda parte de sus palabras?

SEÑOR GARLO.- Todas las palabras. Toda la intervención a estos destinos que acabo de mencionar. (dp)

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Que la Junta lo acompañe...

SEÑOR PRESIDENTE.- No hace falta, si la Junta lo quiere acompañar, se vota, si no...

Usted pidió que la Junta acompañe los destinos, señor edil...

Se votan los destinos, no el contenido...

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

Ha culminado la media hora previa.

NUMERAL V) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Tiene la palabra □ voy despacito para que se sienta □ un señor edil del **PARTIDO COLORADO.**
edil Silvera, adelante.

Señor

SEÑOR SILVERA.- Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores ediles: esta noche me voy a referir a un tema recurrente □ que reiteradamente se trata

□

que aparentemente no tiene solución y, como tantos vecinos lo plantean, también queremos pedir que la Intendencia adopte una política respecto al problema de los **perros callejeros**

.

(Siendo la hora 22:51 minutos asume la Presidencia el señor edil Efraín Acuña).

No hace mucho – en realidad hace unos tres meses, fue durante la licencia del intendente Antía que estuvo en su lugar el intendente interino Bentancur – que se planteó este tema de la tenencia de los perros y de todos los problemas que acarrea cuando la gente permite que sus

mascotas

...

porque hay perros callejeros pero hay otros que, teniendo dueño, igualmente están **en la vía pública**

.

Todos los que vivimos en Maldonado sabemos que hay perros callejeros y que en un montón de lugares ya no es posible salir a caminar o a andar en bicicleta; también hemos sabido de accidentes provocados a motociclistas.

Hace muchos años en Maldonado – como en muchas otras partes del país – existía la perrera; un pedido que gran parte de la población hace, pero creemos que no es adecuado llegar a esa situación en este momento, sin embargo las soluciones que se han planteado hasta el momento no pasan de ser teóricas. Por ejemplo, desde el año 2009 existe una ley para el bienestar animal, que fue reglamentada hace poco y creó una Comisión que se llama Conahoba – que es la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal

–

, en la cual, entre otras cosas, en su artículo 30 tiene una gran cantidad de obligaciones que tienen los dueños de los animales; obligaciones que no se cumplen. Por ejemplo: impedir que los perros salgan a la calle, si pesan más de 25 kilos el dueño los debe llevar con bozal... Nada de eso se aplica porque, evidentemente, esa Comisión solamente funciona en Montevideo.

Es más, creemos que toda la problemática de los animales sueltos en la vía pública – sin perjuicio de que una ley lo haya tratado

–

es una problemática eminentemente municipal, que cada Gobierno departamental lo puede resolver de acuerdo a su parecer. Nos parece que esa es la correcta interpretación de la Constitución de la República; cómo se maneja el tránsito en las calles, cómo se maneja la tenencia de los animales.

No pedimos otra cosa que la aplicación de la Ley N° 18.471 sobre protección, bienestar y tenencia de animales, pero realmente nos parece que es como que estos organismos nacionales no existieran.

Recién les decía que el intendente Bentancur había hablado de la posibilidad de instalar la perrera. El Municipio de Piriápolis publicó que estaba vigente el decreto que reglamentaba la ley que estoy mencionando, pero si ustedes leen este decreto verán que nadie puede acceder a esa Comisión, la verdad es que no sé quién puede hacerlo aquí, en Maldonado. (m.g.g.)

Por otro lado, vemos que los organismos nacionales solamente funcionan a los efectos de cobrar, por ejemplo, la chapita contra la zoonosis. Y nosotros lo que queremos pedirle a la Intendencia de Maldonado es que intente definir una política para evitar la proliferación de animales en la vía pública. Si esa política de la Intendencia debe ser complementada con normas que aprobemos acá, en la Junta, desde nuestra bancada estamos dispuestos a apoyarla.

Creemos que es una problemática real de nuestro departamento la enorme cantidad de animales sueltos, pero no solo porque no tienen dueño, sino porque los dueños permiten que anden en la vía pública...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles.

Los que estén a favor...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR SILVERA.- Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, no es un problema teórico. La estadística del año 2016 habla de 3.600 denuncias por mordeduras de perros [denuncias], lo cual nos hace pensar a todos que, en realidad, existen más de 3.600 casos.

Todos hemos oído hablar de estos casos [que no sé si llamarlos mascotas porque son animales que están más cerca de un animal salvaje que de una mascota] en los que han atacado no solamente a personas desconocidas sino a sus propios amos.

Si [como se ha hecho en otros países del mundo] las campañas de concientización no sirven para que la gente se dé cuenta de que debe tener a sus animales en el perímetro de su vivienda, si la gente no se da cuenta de que tienen que llevarlos con bozal y con correa, evidentemente debemos llegar [si no queremos llegar al caso de la perrera] a la imposición de multas, por lo menos, a las personas que no se hacen responsables de sus perros.

Señor presidente: en resumen, queremos exhortar a la Intendencia Departamental de Maldonado a que estudie esta problemática que, en nuestra opinión, afecta a vastos sectores de nuestra sociedad. Y desde ya adelantamos, desde el Partido Colorado, que en caso de ser necesaria la aprobación de alguna norma [que no estamos seguros de que sea así porque normas hay muchas, simplemente que no se están aplicando], acompañaremos la aprobación necesaria al respecto.

Voy a pedir que mis palabras sean remitidas a la Intendencia Departamental de Maldonado, particularmente a la Dirección de Higiene.

SEÑOR GALVÁN.- Que la Junte lo acompañe, señor presidente.

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Presidente, para agregar un destino...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Corujo.

SEÑOR CARLOS CORUJO.- A la Comisión Departamental de Zoonosis.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún otro destino?

SEÑOR ARTOLA.- A la Protectora de Animales de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Acepta el señor edil?

SEÑOR SILVERA.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén a favor de los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Ahora tiene la palabra un señor edil del **FRENTE AMPLIO**. Señor edil Daniel Ancheta, adelante.

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, señor presidente.

En la noche de hoy esperamos ir dejando por el camino algunos asuntos que tienen que ver con temas ya viejos en el departamento, porque a casi un año y un mes que ha asumido el Gobierno del Partido Nacional en el departamento, con satisfacción tenemos que decir que hay

algunos temas, que pronto esperamos vamos a dejar de discutir. Pero en los últimos días se ha echado luz sobre una disputa, sobre un diferendo, digamos, en lo que tiene que ver con el tan manido **déficit municipal** .(c. g.)

Tenemos que ir dejándolo por el camino, y esta noche no hubiésemos querido referirnos a este tema porque las dudas ya están saldadas o sea, el que no lo quiera entender no lo hará ni de aquí a 45 o 50 años , pero me llama la atención que el 24 de julio de 2016, en una nota al diario El País extensa nota al diario El País , e l intendente departamental volviera a referirse al déficit municipal, pero esta vez con algo novedoso. Por suerte alguien tuvo que decir la verdad: aunque repitieron muchas veces una mentira para transformarla en verdad, la verdad ha salido a la luz.

Dice el titular de la nota: “El muerto del Frente quedó para nosotros”. Pero en una parte de la extensa nota del diario El País del 24 de julio el periodista le dice al intendente departamental: “a un año de su gestión, usted ha heredado un déficit que decía que era de U\$S130.000.000 y resulta que el Tribunal de Cuentas dice que son U\$S45.000.000”, a lo que este contesta, con total sinceridad: “Sí, el déficit es de U\$S45.000.000”.

Lo dijo al diario El País el 24 de julio, y nos alegramos de que por fin el intendente departamental haya dicho la verdad y no la haya falseado, como lo estuvieron haciendo un año y pico.

¿Sabe de lo otro que me alegro...? Nosotros no festejamos déficits del Gobierno del Frente Amplio, pero sí decimos que estaban mintiendo cuando decían que el déficit era de U\$S130.000.000, de U\$S90.000.000, de U\$S85.000.000 o de U\$S70.000. Mintieron todo el tiempo.

Y cuando hablan de “el muerto que nos dejó el Frente Amplio”, de que “estaba fundida la Intendencia” y de que “no había para esto ni para lo otro”, comienzan a hacer contratos con el doctor Moller, con Radar y con la consultora Dígitos, con una cantidad de gente, contratos muchas veces millonarios, de \$2.500.000, \$3.000.000, “de la Intendencia fundida” “de la Intendencia fundida” .

Entonces, en todo este año y pico que estuvimos con el dilema de cuánto era el déficit y de cuánto no, el 24 de julio el intendente dice la verdad: "El déficit era de U\$S45.000.000". Lo dijo Antía.

Pero con el criterio de los pagos comprometidos nosotros hubiésemos dicho en 2005, cuando nos dejaron U\$S29.600.000: "¿Y los pagos comprometidos...?". Nosotros no contamos los pagos comprometidos, porque la Intendencia siguió recaudando, y este mismo año hay que ponerle "El Club de los Pinochos" al "Pinocho" Luis Eduardo se le escapó que habían recaudado 16% más en enero. Porque hay una serie de "Pinochos": Luis Eduardo, Álvaro, Jesús, Enrique.

Le mintieron a la gente, y en enero dicen que...

(Murmullos).

SEÑOR ARTOLA.- Está aludiendo...

SEÑOR ANCHETA.- ¿Me ampara en el uso de la palabra, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver, señores ediles, amparamos al señor edil.

Trate de contemplar el Reglamento.

SEÑOR ANCHETA.- Muchas gracias, presidente. No he nombrado a nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

SEÑOR ANCHETA.- Entonces, señor presidente, es una deuda que ya quedó por el camino, y se hicieron todos estos contratos de obras; y la Intendencia no dejó de funcionar; y según el Gobierno departamental han trabajado codo a codo con la población y con los funcionarios municipales y en todo este año han hecho una cantidad increíble de obras, con los cuatro camiones que quedaron □ acá hay una contradicción brutal, porque con solo cuatro camiones, según dicen ellos, han hecho una obra brutal...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

Los que estén de acuerdo...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor edil Ancheta.

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, señor presidente y señores ediles.

Otra de las cosas que han sucedido en este período de un año y pico de gobierno del Partido Nacional en el departamento de Maldonado fue querer borrar de un plumazo todo lo que hizo el Frente Amplio en diez años.

Me refiero, por ejemplo, a la expropiación del predio de “Los Eucaliptos”, donde el Frente

Amplio tenía todo ordenado para trasladar a los vecinos a un lugar con servicios, ya pronto. (m.r.c.)

Vinieron y borraron eso de un plumazo, expropiaron las tierras y ahí está el asentamiento... Lo que ahora exige esta fuerza política es que se regularicen todos los servicios, porque no es solo venir y expropiar, ahora hay que darles servicios, los cuales estaban en el predio que el Frente Amplio había acondicionado para los vecinos.

Allá, por el 2005, un edil que hace un ratito presidía decía y muy bien lo decía: "No se puede borrar de un plumazo todo lo que los otros hicieron. Algo tienen que haber hecho bien".

Yo le reconozco al primer período de gobierno que tuvimos del Partido Nacional el haber topeado los precios en las playas. El Gobierno del Partido Nacional topeó los precios en las playas y eso se mantuvo. No se borró de un plumazo todo lo que se hizo.

Entonces, señor presidente, este tema ya quedó laudado. Ya todos saben cuál era el déficit municipal.

Pero queremos ir a otro tema que está adoleciendo el Partido Nacional: el adueñarse, apropiarse y decir que son los impulsores de cosas en el departamento de Maldonado. "Aquí los empresarios LGBT... por primera vez el Partido Nacional...". No. En el 2011 la compañera Liliana Berna y el compañero Juan Shabán instalaron en el departamento de Maldonado el significado del turismo LGBT; fue en el año 2011. No se pueden apropiarse de temas diciendo que son los pioneros cuando en realidad no lo son.

Antes de terminar, señor presidente, para los que dicen que dejamos fundir el departamento y que no hicimos obras, quiero agregar otras de las cosas que me dieron una satisfacción enorme: la Perimetral, la avenida Córdoba doble vía, que hace 30 años que estaba para hacerse, las centralidades... ¿Sabe lo que son las centralidades? Llevarles los servicios a los vecinos, no amontonar todo en el campo. Esas son centralidades, en cada zona hacer una centralidad.

Y me dediqué a ver cómodamente por televisión la brillante entrega de los Premios Platino, de punta a punta, desde que comenzó hasta que terminó. Brillante. Figuras de Iberoamérica de alto nivel, de primera línea. Pero, ¿sabe una cosa, señor presidente? Que para que hubiera Premios Platino tenía que haber un Centro de Convenciones, si no, no hubiera habido Premios Platino. Los mismos que nos vilipendiaron hoy inauguran el Centro de Convenciones que ideó el Frente Amplio, que pensó en el futuro para Maldonado, que dijo: “Hacia acá va la desestacionalización”. Entonces se hizo el Centro de Convenciones y Predio Ferial y si hubo Premios Platino, fue porque hubo gente que defendió ese proyecto.

Hoy me da risa cuando algunos ediles dicen: “Va a quedar para hacer cumpleaños de 15 y casamientos”. No sé si están mal informados o si son ignorantes. Ha habido casamientos y cumpleaños de 15 en el departamento de Maldonado, en la zona de José Ignacio, que han costado U\$S 2.000.000 y U\$S 3.000.000; lo digo con propiedad porque trabajo en el sector turístico. Así que si viene gente a hacer cumpleaños y casamientos y paga lo que vale el Centro de Convenciones, bienvenida sea, porque va a derramar trabajo para toda la ciudadanía, como sucedió en los Premios Platino. Nosotros conocemos las cifras de toda la gente que eso abarcó.

Dijeron: “Un galpón y cuatro chapas”, “Vamos a hacer cumpleaños de 15”... Y sí, si pagan lo que vale, vamos a hacer cumpleaños de 15.

Para el 2020 se proyecta el primer congreso iberoamericano de empresarios LGBT; hubo compañeros nuestros que fueron pioneros en el tema, cuando muchos no lo querían tratar.

Queremos mirar el Maldonado del futuro, por eso construimos el Centro de Convenciones y Predio Ferial, por eso se hizo una Perimetral, por eso se pusieron 37.000 focos en el departamento, por eso se hizo todo el saneamiento.

Y quisiéramos saber, señor presidente, hacia dónde apunta el Gobierno del Partido Nacional, qué va a hacer con el tema del turismo, porque el director de Turismo, cuando era presidente de la Cámara Uruguaya de Turismo, se comía a los niños crudos, pero hoy no habla.

Hablan de traer chinos, cuando Liliam Kechichián y el Ministerio de Turismo están trabajando para agilizar el visado de empresarios chinos para que vengan al departamento de Maldonado

y a todo el Uruguay.

Creo que, en el fondo, lo que le queda al Intendente departamental contra la fuerza política y, sobre todas las cosas, contra el exintendente De los Santos, es un gran dolor y un gran rencor, ¿saben por qué? Porque muchas veces ha dicho: “Los juicios truchos que me han hecho”...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Puede ir redondeando, señor edil?

SEÑOR ANCHETA.- Sí, redondeo.

Acá la única verdad es que en el año 2006 Enrique desistió de continuar un juicio contra el intendente De los Santos porque le pidieron levantar el secreto bancario suyo y de sus colaboradores y se negó; en el año 2006 se negó. (a.g.b.)

A él no lo absolvió nadie, se negó a levantar el secreto bancario; el suyo y el de sus directores. Lo dice la prensa, no lo digo yo.

SEÑOR MATTEU.- Tiene que redondear, señor presidente.

SEÑORA ALONSO.- Está redondeando.

SEÑOR MATTEU.- ¿Hasta cuándo va a redondear?

(Dialogados).

(Superposición de voces).

SEÑOR ANCHETA.- Voy a ir terminando...

Les duele porque es la verdad; porque es la verdad. Acá está la prensa; es la verdad.

Y reclamamos una vez más, señor presidente [esta bancada y esta fuerza política], que se comience a trabajar en los servicios para el asentamiento Los Eucaliptos, porque es muy fácil expropiar y dejar a la gente tirada. Además, no es una idea de la alcaldesa Dina, es una idea del Frente Amplio; idea que ya plasmó en una carta que le mandó al señor intendente departamental.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere agregar un destino, señor edil?

SEÑOR ANCHETA.- Sí. A la Mesa Política del Frente Amplio, al intendente departamental y a la prensa en general.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie lo propone, va a título personal.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Que la Junta lo acompañe.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Que la Junta lo acompañe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén a favor de los destinos propuestos por el señor edil...

SE VOTA: 11 en 30, negativo.

Va a título personal del señor edil.

SEÑOR ANCHETA.- Sí, totalmente.

(Dialogados).

(Siendo la hora 23:11 minutos, asume la Presidencia su titular, el señor edil Rodrigo Blás).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**. Señor Artola.

SEÑOR ARTOLA.- Gracias, presidente.

En los últimos años los uruguayos hemos priorizado cuatro temas: la **seguridad**, el **desempleo**, la **pobreza** y la **educación**.

Sin lugar a dudas, la inseguridad ha ido creciendo en forma muy acelerada, lo que ha traído

como consecuencia que surja una crisis de desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas y la Justicia. Los uruguayos no resistimos más este estado de inseguridad: quien sale de su casa no sabe si vuelve. Muy atrás □ como quien dice en el olvido □ quedó la época de jugar en la vereda, de caminar por las calles, de que los jóvenes pudieran salir a divertirse o, simplemente, de ir a trabajar tranquilo. No estamos acostumbrados a la violencia que nos acecha.

Señor presidente, son miles las rapiñas con violencia y cientos los asesinatos que ocurren en nuestro país año tras año. La falta de decisiones drásticas se está pagando con la vida humana. Es lamentable ver que un policía, intentando reprimir una fuga, va preso; en tanto, un menor que asesina apenas queda un tiempo separado de la sociedad, si no se escapa antes.

El artículo 7 de la Constitución dice: “Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, trabajo y prosperidad”. En los hechos, señor presidente, podemos afirmar un rotundo fracaso en las políticas de seguridad que ha aplicado el Gobierno del Frente Amplio; fracaso en la obligación de velar por la vida, los bienes y la seguridad de sus ciudadanos.

Es de público conocimiento que el Ministerio del Interior ha multiplicado su presupuesto a lo largo de estos años, así como el número de efectivos policiales. Es función del Ministerio proteger a los ciudadanos, brindarles seguridad y reprimir el delito, por lo tanto, es hora de medir a un ministro por el resultado de su gestión. Tengamos en cuenta que Uruguay tiene en esa Cartera al ministro más criticado y con más pedidos de renuncia. Increíblemente asumió como ministro del Interior en el 2010 por un período de seis meses y, si la matemática no me falla, llevamos seis años de su pésima gestión y el presidente aún confirma su permanencia en dicha Cartera. Cuando fue designado por el señor Mujica, este sostuvo: “Con su dureza va a poner la casa en orden”. Habría que preguntarle a los vecinos a los que les robaron su hogar, al que le mataron a un familiar, al comerciante que sufre robos constantemente o al ciudadano que lo rapiñan en la calle si el ministro cumplió.

Ya no se trata de pedirle la renuncia, pedimos a gritos que tome las medidas necesarias, con los organismos y personas correspondientes, para abatir esta ola de delincuencia y violencia.
(a.t.)

Acá en Maldonado todos los días al escuchar las noticias o al hablar con la gente nos enteramos de casos y más casos que hablan de hurtos, rapiñas y violencia. Es tal la

desesperación de los vecinos que en muchos barrios han optado por el uso de la tecnología y a través de WhatsApp han creado grupos de protección para que las familias puedan estar conectadas y colaborar para combatir los delitos.

Según datos de 2015 se registra un récord histórico en el número de homicidios en nuestro país, superando ampliamente los años anteriores. En 2015 se registraron 293 homicidios; este número representa una tasa del 8.9 homicidios por cada 100.000 habitantes, muy por encima del promedio internacional que se sitúa en 6.2 cada 100.000 habitantes.

De estos 293 homicidios, 186 ocurrieron en Montevideo y 107 en el interior; lamentablemente Maldonado ocupa el tercer lugar de todos los departamentos del país.

Otro delito relacionado con la violencia contra las personas es la rapiña, que pasó de un número de 7.000 en 2004 a 21.126 en 2015. Respecto a este flagelo, Maldonado también ocupa el tercer lugar debiendo destacar la labor policial de los efectivos del departamento, ya que en 2014 fueron denunciadas 363 rapiñas y en 2015 la cifra bajó a 251, mientras que hubo aumento en todo el país.

Este crecimiento de homicidios y rapiñas ─ entre otros delitos ─ le significa un alto costo al país, se estima que el mismo alcanza el 3.4% del Producto Bruto Interno, lo que en términos monetarios serían U\$S1.870.000.000. Tengamos en cuenta que no solamente trae aparejado un costo económico, sino también una desintegración de la sociedad.

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR ARTOLA.- Gracias, presidente.

Resaltamos entonces, señor presidente, la incapacidad de las autoridades para disminuir el número de delitos, deteriorando día a día la calidad de vida de la población. No puede ser que en Uruguay haya más homicidios que en Nueva York, Buenos Aires o Madrid, pues entonces destaquemos que la seguridad pública cada vez está peor y no lo dice solo la gente, sino que lo confirman las encuestas.

Atrás quedó la promesa de la reducción del 30% de las rapiñas; es imposible que se cumpla, ya que cada día el país es más inseguro, más violento y más impune.

El pueblo habla y reclama más actuación de la Policía, con mano más dura, reclama también leyes más severas para castigar a los delincuentes y que los jueces sean más estrictos en la aplicación de la ley. El ciudadano es consciente de que el problema de la delincuencia es complejo y debe ser enfrentado desde diversos focos: desde el ámbito policial, el judicial y el legislativo.

Históricamente la izquierda ha tenido visiones menos duras que la derecha pero, hoy en día, con la situación que se está viviendo, los juicios son más homogéneos. Entonces, más allá de la ideología política, el ciudadano, en su mayoría, está desconforme y preocupado por la inseguridad, producto de una mala gestión del gobierno del Frente Amplio, a quien se le ha escapado la situación de las manos.

El Gobierno debería tener presente quién es la víctima y a quién tiene que proteger; no se trata de vaciar las cárceles de delincuentes, sino de vaciar las calles de ellos. Son los delincuentes quienes tienen que andar inseguros por las calles, que teman ser capturados, procesados y encarcelados y no salir impunes y volver a reincidir.

El ciudadano honesto es el que tiene que vivir seguro, el Gobierno, como responsable de brindar seguridad, debe dejar de dar explicaciones y exhibir resultados. Basta ya de temer por nuestras vidas.

Lamentablemente este gran crecimiento delictivo es producto del deterioro socioeducativo y socioeconómico; se han perdido los valores y el respeto por la vida; se han implementado medidas como sacar el dinero de las calles, que no soluciona el problema, sino que lo traslada.

La situación por la que atraviesa nuestro departamento es alarmante; los delincuentes actúan con una impunidad jamás vista; los rapiñeros tienen en su haber los valores más altos de rapiña de la historia de Maldonado. Por más esfuerzo que haga la Policía, si no hay una Justicia que los apoye y una legislación que penalice de verdad a los delincuentes, seguiremos viviendo esta ola de inseguridad y violencia. (a.f.r.)

Presidente: no perdamos nuestras libertades.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

SEÑOR ARTOLA.- Destino: a la prensa.

SEÑORA ZUMARÁN.- Solicito que la Junta lo acompañe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

SEÑOR INFANTE.- Para agregar un destino...

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Infante quiere agregar un destino.

SEÑOR INFANTE.- Al Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor edil lo comparte...

SEÑOR ARTOLA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 23 en 31, afirmativo.

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Fracking o fractura hidráulica”. Tiene la palabra el **edil expositor, señor Eduardo Méndez**

SEÑOR MÉNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Hoy queremos referirnos a una técnica muy invasiva y peligrosa para el medio ambiente como lo es el fracking o fractura hidráulica.

Ante el peligro de agotamiento de las reservas de hidrocarburos explotados en forma convencional, han surgido alternativas de explotación que se han dado en llamar como “no convencionales”.

El fracking o fracturación hidráulica es un sistema alternativo y, por lo tanto, no convencional, que implica la inyección en el subsuelo a gran presión de ingentes cantidades de agua combinadas con sustancias químicas y arena, trabajándose la perforación, no solo en sentido vertical, sino en forma horizontal hasta llegar a la roca madre, donde los hidrocarburos o el gas se encuentran atrapados en forma de burbujas dentro de la roca y la forma de liberar los mismos es mediante la fractura de esta.

(Siendo la hora 23:20 minutos asume la Presidencia la primera vicepresidenta, señora edila Magdalena Zumarán).

La arena se utiliza para evitar el cierre de las líneas de quiebre y los productos químicos aceleran el proceso erosivo.

Este proceso se ha intensificado en forma reciente a pesar de ser conocido desde largas décadas atrás.

Con el uso del sistema se han ido desatando distintos problemas de gravedad que afectan al medio ambiente, tanto a nivel del subsuelo de aguas subterráneas y superficiales así como contaminación aérea.

Cada pozo abierto mediante el sistema de fracking requiere de 9.000 a 23.000 metros cúbicos de agua, de los cuales solo retornan a la superficie entre el 15% y el 80%. Dicha agua debe ser tratada en piletas de decantación, pero las restantes aguas quedan atrapadas en forma subterránea y pueden permear hasta acuíferos, contaminándolos, hecho que ya ha sucedido y se ha comprobado hasta en perforaciones domésticas en los alrededores a los pozos realizados.

El agua se combina con productos químicos se han detectado hasta 600 diferentes, muchos de ellos con potencial cancerígeno, usándose hasta en una proporción del 2% del total inyectado bajo la superficie.

La fractura del subsuelo rocoso también libera al aire un conjunto de gases contaminantes es

pecialmente los de efecto invernadero, como el metano
□
en altas concentraciones, afectando la calidad del aire.

Se ha registrado también un aumento de las actividades sísmicas como consecuencia del fracking y ello ha quedado constatado científicamente en Arkansas, donde en un decenio se han producido igual cantidad de actividades sísmicas que las registradas en la centuria precedente.

Todo este tipo de actividades se dan frontalmente contra la conservación de un medio ambiente saludable y también colisionan con la salud pública. Por ello, en el ámbito internacional se han ido sucediendo declaraciones de moratorias y prohibiciones de la utilización del fracking, tanto a nivel de las naciones así como de las provincias o Estados.

El agua es un recurso imprescindible para la vida y es nuestro deber preservarlo.

Se dice que el fracking es inviable en el mar, pero debido a la técnica de perforación horizontal es posible □ con una perforación en tierra □ llegar hasta tres o cuatro kilómetros bajo el lecho marino y sabemos que la tecnología avanza muy rápido cuando hay necesidad de recursos.

Señor presidente, hace pocos años atrás, cuando en Maldonado hablábamos del agua, teníamos el orgullo de decirle a cualquier visitante que tomara agua de la canilla sin ningún temor, hoy es temerario decirlo.

La no toma de conciencia de la importancia de la preservación del agua nos llevó a la situación que hoy tenemos. Formamos comisiones, estudiamos cómo revertimos el proceso de contaminación, se aconsejan medidas... Años perdidos sin tomar verdadera conciencia del daño ecológico producido, y vaya que en Maldonado tenemos experiencias y malas experiencias, realmente. (c.i.)

En materia ambiental, la ley nos faculta para legislar en prevención. La Ley N° 16.466 del 19 de enero de 1994 declaró de interés general y nacional la protección del medio ambiente. En

su artículo 3 señala que todo individuo, persona física o jurídica, debe abstenerse de realizar cualquier daño al medio ambiente, además de establecer como obligatorio el estudio de impacto ambiental antes de aprobarse cualquier proyecto que pueda afectar el entorno. La Constitución incorporó, por la reforma de 1996, un nuevo texto a través del artículo 47, que declaró a la protección del medio ambiente como de interés general y constitucionalizó el precepto del deber de abstención de cualquier acto que cause depredación, destrucción y contaminación del medio ambiente.

Señor presidente, se puede discutir si las Juntas Departamentales tienen competencia sobre este tema, lo cual queda muy claro en la Ley N° 18.308 de 22 de mayo de 2008, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que enriqueció la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y establece que a las Juntas Departamentales les compete: “A) la regulación normativa, la actividad de ordenamiento del ámbito territorial. B) Formular y aprobar las ordenanzas y demás instrumentos de ordenamiento territorial. C) El contralor de la actividad administrativa del ordenamiento territorial”. Algo similar en sus competencias para el intendente.

La Ley N° 17.283, Ley General del Ambiente, señala: “La prevención y previsión son criterios prioritarios frente a cualquier otro en la gestión ambiental y cuando hubiere peligro de daño grave o irreversible, no podrá alegarse la falta de certeza técnica o científica absoluta como razón para no adoptar medidas preventivas”.

Tenemos la obligación moral de legislar en prevención, la toma de medidas, ahora, evitará tener que actuar de bomberos en el futuro, cuando el daño ya esté consumado.

Señor presidente, tenemos acuñada la marca país de “Uruguay Natural” y creemos que estas acciones concretas colaboran en darle contenido a la marca.

Por lo expuesto, vamos a solicitarle al Cuerpo legisle en el tema para declarar a Maldonado libre de fracking. Ya hay antecedentes en el país en cuanto al tema. Primero fue Paysandú, que tras muchos debates se definió sobre el tema, también Salto y, últimamente, Rocha.

Hace pocos meses, el propio presidente de la República y la ministra de Industria, en el Consejo de Ministros llevado a cabo en Paysandú indicó, ante requerimientos de la población, que en Uruguay no hay ni habrá fracking. También indicó públicamente a los líderes de la

oposición que enviaría un anteproyecto legislando en este sentido.

Queremos creer que esto será así; que la voluntad expresada se concrete y no quede en solo voluntarismo. Hasta el momento no tenemos del Gobierno una iniciativa en este sentido. Sí existe un proyecto de ley presentado en octubre del año 2015 en la Cámara de Representantes prohibiendo esta técnica, firmado por diferentes legisladores, entre los que se encuentra el diputado por Maldonado Nelson Rodríguez.

Señor presidente: mucho se habla de buscar alternativas al turismo tradicional de sol y playa y estamos de acuerdo: el ecoturismo, paseos por zonas rurales, el propio Centro de Convenciones recientemente inaugurado. Pero damos por descontado que sol y playa es un bien infinito, no tomamos mucha conciencia de la necesidad de cuidar nuestra plataforma marítima y, con ella, nuestras costas. No hace mucho tiempo atrás teníamos a la vista, en la costa, una plataforma de exploración. ¿Alguien se puede imaginar la transformación de nuestro principal balneario con esta contaminación visual?

¿Punta del Este y nuestras costas seguirían siendo tan atractivas? Busquemos alternativas y cuidemos lo que la naturaleza nos regaló. (g.t.d)

Señor presidente, tenemos a disposición □ vamos a pedirle después el pase a las Comisiones respectivas□ el tratamiento de las Juntas Departamentales de Paysandú, Salto y Rocha, y también los decretos respectivos promulgados en esos departamentos, a modo de ilustración para el tratamiento de este tema por parte de las Comisiones que correspondan.

Le queremos dar destino a nuestras palabras...

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante, señor edil.

¿Qué es lo que está solicitando? ¿Que lo que ya está reglamentado en esos departamentos se adjunte a sus palabras...?

SEÑOR MÉNDEZ.- Exactamente.

Vamos a adjuntar un proyecto de decreto departamental que se lo leo: “Proyecto de decreto departamental.

Prohibición de la exploración y explotación para la obtención de hidrocarburos mediante la técnica de fracturación hidráulica”. Esto es a modo de ayuda para cuando se trate el tema.

“Artículo 1º) Definición. Se entiende por fracking o fracturación hidráulica todo procedimiento tendiente a la obtención de gas o petróleo mediante la fractura de roca madre u otros estratos rocosos a través de la utilización de agua o fluidos, con o sin componentes químicos, mediante procedimientos mecánicos realizados en el subsuelo.

Artículo 2º) Prohibición. Se prohíbe la utilización de la técnica de fracturación hidráulica para la exploración y/o explotación de hidrocarburos líquidos o gaseosos. La presente prohibición alcanza también al fracking con fines científicos.

Artículo 3º) Ámbito de aplicación. La referida prohibición regirá sobre todo el territorio departamental, comprendiendo su superficie marítima, lacustre y fluvial.

Artículo 4º) Observancia del decreto. Las autoridades, en el marco de sus competencias, velarán por el fiel cumplimiento de lo aquí dispuesto y adoptarán las medidas oportunas que estimen convenientes para la detención de las actividades que se realicen en contravención con el presente decreto”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

¿Le está dando destino a las Comisiones de...?

SEÑOR MÉNDEZ.- Al señor intendente de Maldonado [ingeniero Enrique Antía], a los señores diputados del departamento, a la directora de Medio Ambiente [ingeniera agrónoma Bethy Molina], a la Dirección de Jurídica de la Intendencia, a las Comisiones de Medio Ambiente y de Legislación de esta Junta y a la prensa en general.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

Votamos los destinos...

SEÑOR RAPETTI.- ¿Me permite...?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, adelante, Rapetti.

SEÑOR RAPETTI.- Para agregar un destino [si me lo permite el señor edil]: a la Junta Departamental de Lavalleja, que fue la pionera en este tipo de medidas en defensa del medio ambiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Acepta el destino, edil...?

SEÑOR MÉNDEZ.- Sí, está bien...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente, para agregar dos destinos. ¿Puede ser...?

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Congreso Nacional de Ediles y Congreso de Intendentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el edil lo acepta...

SEÑOR MÉNDEZ.- Sí, cómo no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos votando los destinos...

Adelante...

SEÑOR ACUÑA.- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, si el edil lo entiende así pertinente...

SEÑOR MÉNDEZ.- Cómo no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos votando...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

(Murmullos).

¿Quería agregar algo edil, de los Santos? No.

Me gustaría aclararle al señor edil que soy señora, no señor presidente, pero en fin...

(Hilaridad).

SEÑOR MÉNDEZ.- Perdón, señora presidente...

SEÑORA PRESIDENTA.- Seguimos con el **NUMERAL VII) EXPOSICIÓN: “La diferencia entre cooperativismo y empresas unipersonales”**. Edil expositor: señor Franco Becerra.

SEÑOR BECERRA.- Gracias, señora presidenta.

No sé el compañero...

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón...

SEÑOR IGARZA.- Para pedir prórroga de hora hasta que se terminen los asuntos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar, es una moción.

Sí, sí, estamos votando...

SE VOTA: 13 en 29, negativo.

Tiene la palabra, señor edil.

Adelante, por favor, tiene 20 minutos.

SEÑOR BECERRA.- Gracias, señora presidenta.

En la noche de hoy queremos dar dos definiciones claras de lo que para mí son las cooperativas sociales o el cooperativismo y las empresas unipersonales.

El movimiento cooperativo, cooperativismo o movimiento de cooperativas es el movimiento social o doctrina que define la cooperación de sus integrantes en el rango económico y social como medio para lograr que los productores y consumidores, integrados en asociaciones voluntarias denominadas cooperativas, obtengan un beneficio mayor para la satisfacción de sus necesidades. (m.g.g.)

Está representado en una escala mundial a través de la Alianza Cooperativa Internacional.

Dentro del movimiento cooperativo, señora presidenta, hay valores que se tienen muy en claro. Uno de ellos es el apoyo mutuo □ que es el accionar de un grupo para la solución de problemas comunes□, el esfuerzo propio, la responsabilidad, así como también la democracia directa □ donde se toman decisiones colectivas por los asociados en lo referente a las gestiones de las cooperativas□, la igualdad □ todos los asociados tienen iguales deberes e iguales derechos□, la equidad, la solidaridad...

(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor edil, es que hay un murmullo.

Pido silencio, por favor, para amparar al compañero en el uso de la palabra.

Adelante, señor edil.

SEÑOR BECERRA.- Gracias, presidenta.

También promueve los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y compromiso para con los demás. Es también a partir de estos valores que se fundamentan los lineamientos del cooperativismo que se detallan más adelante.

Señora presidenta: entre los principios del cooperativismo ─ de acuerdo a la Alianza Cooperativa Internacional, que fue creada en el año 1895 y se empezó a implementar en los años 1965 y 1966 ─ están la libre adhesión, el control democrático, la gestión de administradores, la educación cooperativa, el reparto de excedentes, la integración cooperativa y la preocupación por la comunidad; esto último vendría a ser algo fundamental: el trabajo social.

Señora presidenta, en cuanto a las empresas unipersonales, es aquella por la cual una persona, ya sea natural o jurídica, destina parte de sus activos para crear una empresa de único propietario. En cambio, las cooperativas sociales, definidas por el artículo 172 de la Ley N° 18.407, son aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para desarrollar en distintas actividades, ya sean económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a los sectores de más alta vulnerabilidad social. Los jóvenes también integran estas cooperativas, así como los discapacitados.

Señora presidenta: hay otra diferencia con las empresas unipersonales, ya que la Ley N° 1.014 de 2006 le da forma al concepto de empresa unipersonal, diciendo que mediante esta ley “se busca promover el espíritu emprendedor dentro de un ciudadano”.

Los únicos requisitos que tiene una empresa unipersonal son: nombre, documento de identidad, domicilio, dirección del accionista, denominación o razón social de la sociedad, seguida de la expresión “sociedad unipersonal” o de su sigla “S.U.”, acompañada de la palabra “limitada” o “anónima”, según el tipo de especie societario al que se corresponda. ¿Qué quiere decir esto? Que una empresa es unipersonal, pero tiene sociedades anónimas involucradas dentro del mismo rango.

En cambio, para que se califique como cooperativa social, de acuerdo al artículo 174 deberá:

“a) Constar en el estatuto que en los ejercicios económicos en que existen excedentes, luego de cancelados todos los gastos de la cooperativa, aquellos deberán destinarse a crear reservas o a la consolidación y mejora del servicio prestado o, hasta en un 20%, a fines de progreso social, educativo y cultural de sus integrantes y en ningún caso serán repartidos entre los socios. (c.g.)

b) También constará en el estatuto el carácter gratuito del desempeño de todos los cargos de la Dirección, sin perjuicio de la restitución de gastos que se puedan generar en el cumplimiento de tales funciones”.

Señora presidenta: lo que aquí más o menos quise reflejar es algo que sucedió en este departamento, que fue eliminar las cooperativas sociales, quizás por un acuerdo político [podría llegar a decir] con el señor Eduardo Rodas, director del Mides en Maldonado.

Personalmente considero que fueron una vergüenza los expedientes que lanzó este director hacia la Intendencia, porque claramente en las definiciones de cooperativas se dice que hay un trabajo social, un trabajo de equidad, un trabajo de igualdad, a diferencia de las empresas unipersonales, que no lo tienen.

Nosotros ya hicimos un pedido de informes [y agradezco a los compañeros que acompañaron para que pasara por toda la Junta] a un Municipio, el cual contrató empresas unipersonales con nombres de personas que tenían sociedades anónimas. Esas son las cosas que personalmente no comparto.

Si existían irregularidades dentro de alguna cooperativa, el mecanismo que existe [el único mecanismo] es el de las cooperativas con el Ministerio de Desarrollo Social. Ahí es desde donde parte la base fundamental para que se solucione algún tipo de irregularidad, y no desde la Intendencia, porque esta lo que hace es contratar el servicio. Incluso hubo Municipios que, llevando dos años de gobierno, contrataron a término de gobierno porque creían que era el mejor mecanismo.

Acá no solamente se les da trabajo a jefes y jefas de hogar, sino también a discapacitados y a jóvenes. Por eso, señora presidenta, es que en la noche de hoy voy a repudiar la actitud del

señor Eduardo Rodas, porque lo que se hizo en Maldonado con las cooperativas sociales fue un atropello, en todo el departamento.

(Siendo la hora 23:43 minutos vuelve a ocupar la Presidencia su titular, el señor edil Rodrigo Blás).

Por eso es que hoy se contratan algunas empresas unipersonales que tienen sociedades anónimas □ como decía antes □ o empresas que muchas veces no pasan ni por licitación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Señor edil de los Santos, adelante.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Que la Junta lo acompañe... ¿no hay destinos?

(Murmullos).

Bien. Pedimos cinco minutos de cuarto intermedio, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Siendo la hora 23:44 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:53 minutos). (m.r.c.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

SEÑOR MATTEU.- Señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Matteu...

SEÑOR MATTEU.- Pedimos una hora de prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicita una hora de prórroga. Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Quiero fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Quiero fundamentar mi voto negativo a la prórroga de una hora más, en el entendido de que, de alguna forma, estamos limitando la democracia en un ámbito nada más ni nada menos que parlamentario.

Entiendo que es una forma a la que tienen derecho porque tienen la mayoría y las mayorías mandan en los ámbitos democráticos y parlamentarios, pero quienes estuvimos en esta Junta Departamental siempre habilitamos la posibilidad de que se trataran todos los asuntos hasta

que se terminaran, principalmente los de terceros, porque, justamente, son expedientes a través de los cuales los vecinos tratan todas sus problemáticas.

Por lo tanto, presidente, entiendo que, más allá de que es democrático, no es justa la situación en la que se dé de a gotas o con cuentagotas la habilitación para la discusión. Y lo digo yo que no soy el que más habla, soy uno de los que menos habla, pero lo digo en aras de que todo el mundo pueda participar y hablar sin ese apuro que parece que tenemos por irnos para casa. No sé cuál es el apuro que tenemos ahora por irnos; desde nuestro Frente Amplio siempre habilitamos a todos los ediles para que pudieran hablar y expresarse en el seno de esta Junta Departamental y permanecer hasta que terminara el último orador, sin coartarle la posibilidad de hacerlo. (a.g.b.)

Por lo tanto, señor presidente, agradezco que me hayan permitido fundamentar; ese era el sentido de mi fundamentación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Natalia Alonso.

SEÑORA ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Quiero fundamentar mi voto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho.

SEÑORA ALONSO.- Muchas gracias.

En esta oportunidad vamos a votar negativo porque entendemos que estamos en un ámbito

legislativo en el cual, al votar una prórroga de hora, no debería ser [como bien dijo el compañero] con cuentagotas o fijándonos en el orden del día para ver qué temas tratamos y cuáles no.

Cuando nosotros planteábamos prórroga de hora, siempre lo hicimos hasta terminar todos los asuntos [porque por algo está el orden del día] y no hasta llegar a determinados lugares; no decíamos: “hasta acá llegamos”, “hasta acá no” o “cortamos por acá”.

Entonces, entendemos que corresponde la prórroga de hora pero hasta terminar de tratar todos los asuntos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Para fundamentar, el señor edil Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar mi voto negativo sin ser reiterativo con respecto a lo que ya expusieron mis compañeros, pero quisiera agregar que no quiero que se cree un precedente al limitar los tiempos de debate o al dejar la sesión sin cuórum, como ya sucedió en algún momento en este período. Lo que quiero es que se dé la discusión en este lugar, que es soberano; hoy somos minoría, pero tenemos un alto porcentaje de representatividad que hace a la democracia.

Entonces, más allá de respetar los expedientes, me parece que este tipo de actitudes de ir prolongando de a una hora son, de alguna manera, una forma de coartar un posible debate [que puede surgir en cualquier momento, y que va a surgir en todo el tiempo que queda de este período, porque es un período de democracia] y, como bien decían los compañeros, eso es coartar la posibilidad de expresión.

En ese sentido, no se es consecuente con lo que en algún momento ya pasó: previo a las 00:00 horas se levantó el cuórum de este Cuerpo; es decir, se lo dejó sin número.

Entonces, me parece que no se es consecuente. Queremos que se prorrogue la hora sin un límite y que no se coarte a esa parte que viene a ser una cuota de representatividad o de democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Washington Martínez para fundamentar el voto.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Voy a fundamentar por qué voté en forma negativa.

Pienso que hay que rever esta postura y se puede, porque en el período pasado nos extendíamos hasta altas horas de la madrugada y ahí sí era válido. Yo sé que hoy cambió la mayoría, pero en aquel entonces era válido y nosotros aguantábamos el chaparrón. Incluso, ediles que hoy están acá nos decían que, si no nos gustaba lo que nos decían... Bueno, lamentablemente hoy nos tocó ser minoría y nos tendrán que escuchar; quizás no les guste lo que tengamos para decir, pero la discusión hay que darla.

También recuerdo que ediles de importancia que también estuvieron en el período pasado decían que este era el lugar para discutir, que este era el lugar a donde veníamos a hablar y que, al que no le gustara, que se retirara. Decían eso cuando algunos ediles manifestaban que se querían ir más temprano, que querían descansar porque trabajaban; todos trabajamos, todos tenemos excusas. (a.t.)

Y que somos honorarios, todas las letras..., pero este es el lugar donde nos podemos explayar, para quien le guste, para quien nos esté mirando por televisión o no porque creo que también a algún canal se le dio de baja...; el tema es tener la posibilidad de poder

expresarnos. Así que creo que tenemos la chance y en algún momento el Frente Amplio va a plantear llevar adelante esta discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil de los Santos para fundamentar el voto.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente. Voté negativo y voy a fundamentar.

Esto es, ni más ni menos, que una decisión de la bancada. La bancada del Frente Amplio no va a apoyar este régimen de prorrogar el tiempo hora a hora, así que esto nos va a traer consecuencias, y va a ser la consecuencia de que en todas las sesiones vamos a tener la misma discusión. Se va a prorrogar por una hora, hasta que se entienda que puedan ser terminados los asuntos y, si no se terminaron, van a pedir otra hora más. La bancada del Frente Amplio resolvió no llevar adelante ese sistema, ese mecanismo; lo que sí decimos es que se va a reeditar la discusión todos los martes hasta que, de pronto, se pueda buscar una solución — como recién decía el compañero — que contemple a todas las partes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

Los horarios en los Legislativos, lejos de coartar la democracia, están establecidos en todos los reglamentos. Tanto es así que las sesiones terminan a las 00:00 horas y para que se extiendan precisan una mayoría especial. O sea que, salvo que la ley o la Constitución sean quienes limitan la democracia, nos equivocamos al suponer que la democracia tiene algo que ver con la duración de las sesiones, porque así lo establecen la Constitución, las leyes y los reglamentos.

El Partido Nacional ha tomado una decisión, que se puede compartir o no, pero es una decisión válida y reglamentaria y, que yo sepa, hasta ahora no ha significado que la Junta se haya quedado sin discutir algo. Entonces, creo que para fundamentar que esto evita la discusión, deberemos esperar que quede algo trunco o inconcluso, salvo que acá se ejerza el pitonismo — como decía un compañero — y sepamos leer el futuro.

O sea que no se limita la democracia, porque son los reglamentos los que la limitan, y los reglamentos son los que limitan también las mayorías necesarias para tomar determinadas medidas.

En ese sentido, es una decisión de la bancada, que fue comunicada en su momento y que, si no me falla la memoria, hace cuatro sesiones que se está realizando de esa forma y fue ampliamente comunicada a todas las bancadas del Cuerpo.

Así que en ese sentido fundamento mi voto.

SEÑOR NOGUERA.- Para hacer una pregunta...

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando salgamos del tema. Si es sobre el tema...

SEÑOR NOGUERA.- Es sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora estamos fundamentando.

SEÑOR NOGUERA.- Es sobre el tema. ¿Cuántos votos se necesitan para la prórroga de hora?

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminemos la fundamentación.

El señor edil Delgado pide para fundamentar.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente, como usted dijo, fue comunicado y hace cuatro sesiones que se viene haciendo lo mismo; la bancada del Frente Amplio acompañó en las sesiones anteriores, pero ahora — como explicó el coordinador— la decisión política que tomó el Partido Nacional no la compartimos. Y no la compartimos porque entendemos que es coartar la libertad que tienen los legisladores, en este caso de la oposición, porque es lo que ha venido implementando el Partido Nacional desde que asumió en esta nueva legislatura. Como decía anteriormente...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Está aludiendo...

SEÑOR PRESIDENTE.- El fundamento de voto es sin alusión política.

SEÑOR DELGADO.- Estoy fundamentando.

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Cuando usted hace una alusión política, rompe lo que se pueda llegar a fundamentar; así que le pido que limite la fundamentación — como ha hecho el resto— al hecho.

SEÑOR DELGADO.- ¿Me permite fundamentar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras sea fundamentar el hecho, es el Reglamento el que se lo permite. Otra cosa no le permite el Reglamento; vaya al hecho.

SEÑOR DELGADO.- Lleve la Presidencia bajo Reglamento, como lo ha venido haciendo hasta ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso le pido que...

SEÑOR DELGADO.- Presidente, que el Reglamento sea estricto para todos, no para nosotros nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo aplico así.

SEÑOR DELGADO.- No, no es verdad. (a.f.r.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, lo que no compartimos, justamente □ como decía el compañero Milton□, es la democracia a cuentagotas y por partes. No la compartimos. Eso es lo que la oposición está planteando a través nuestro.

Se podrá compartir o no la decisión que tomó la bancada del Frente Amplio, pero en este caso también es una decisión política y legítima.

Entonces no se puede plantear que no se entiende la decisión de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nadie planteó eso.

SEÑOR DELGADO.- Se tiene que entender porque es una decisión que se tomó.

Quizás todos los martes entremos en el mismo debate: cada vez que nosotros planteemos prorrogar la hora hasta terminar todos los asuntos y desde la bancada del Partido Nacional se pida prorrogar por una hora, permanentemente entablaremos la discusión.

Nosotros entendemos que hay que ampliar el debate, que la discusión tiene que darse y no coartar la libertad con que por una hora, media hora, una hora más o una hora y media más.

En ese sentido, presidente, es que desde la bancada del Frente Amplio estamos planteando nuestra posición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho.

¿Alguien más para fundamentar?

Bien. Estaba pidiendo una aclaración el señor Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- La consulta es sobre el Reglamento. Que se me lea cuántos votos se necesitan para la prórroga de hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- “Artículo 33º) Inc. l) Las sesiones finalizarán como máximo a la hora 24 del día en que se celebren, salvo que” □ o sea, excepción: “salvo que” □ “por razones de extraordinaria urgencia, se prorroguen para el día siguiente con el voto conforme de la mayoría absoluta (16 votos). La proposición de prórroga se votará sin debate. No se considerará vencido el término horario mientras se esté votando”.

SEÑOR NOGUERA.- Suficiente.

No es mayoría especial, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- “Mayoría absoluta”.

SEÑOR NOGUERA.- Simple. No es especial. Usted dijo: “especial”.

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Es absoluta, la mayoría...

SEÑOR NOGUERA.- Usted dijo: “especial”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le explico: se reconocen distintas mayorías. La mayoría simple es mayoría de presentes; mayoría especial es la absoluta, que son 16, y después vienen las calificadas, que son 2/3 o 3/5.

O sea que la mayoría es especial.

SEÑOR NOGUERA.- Bien.

La mayoría absoluta se conforma en un artilugio para la cuestión constitucional que usted acaba de mencionar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Artilugio 33, no; artículo 33.

Señor de los Santos...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, continuamos con el orden del día.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2016

Boletín N° 24/16.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0532/16.- EDIL (S) SRA. TERESA RIVERO, su planteamiento relacionado con el Centro de Rehabilitación Psicosocial Dr. Antolín Páez. (Coms. Higiene y Salud y Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana).- EXPTE. N° 0161/2/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación al gasto de la prórroga de la contratación con cooperativas sociales, para el mantenimiento y limpieza de espacios públicos en ciudades del Departamento. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0449/3/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene observación a la reiteración del gasto de la prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 28/11, para el servicio de mantenimiento de espacios públicos en zonas del Municipio de Punta del Este. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0533/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa transposición entre objetos efectuada por la Intendencia Departamental, no previstos en el presupuesto vigente. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0534/16.- EDILES SRES. MARCELO GALVAN Y (S) CARLOS FLORES S/ se defina la numeración de los padrones del barrio Santa Teresita de Maldonado.- (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0161/3/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación del gasto de la prórroga de la contratación directa de cooperativas sociales, para el mantenimiento y limpieza de espacios públicos en ciudades del Departamento. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0535/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación del gasto de la reiteración de la prórroga de la contratación con la empresa Vivero Oriente, para conservación de espacios públicos en zonas del departamento. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0536/16.- RENEE PEREIRA S/ se declare de interés departamental la 13ª Edición del Festival Internacional Piriápolis de Película, a realizarse del 12 al 14/8/16 en el Argentino Hotel de dicha ciudad. (IDM).- EXPTE. N° 0537/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación a la reiteración del gasto del arrendamiento de obra con el Sr. José Andrés Pereyra De Brum - Consultora Dígitos, para consultoría y análisis de opinión pública, en el Departamento. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0818/7/11.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación a la reiteración del gasto de la prórroga de la contratación directa con la empresa Partry S.A. (Ecotecno), para el mantenimiento de espacios públicos en Maldonado y Punta Ballena. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0538/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS remite su resolución sobre gastos efectuados por la Intendencia Departamental, para los cuales se habría aplicado el Art. 124 del TOCAF (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0540/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental, a gastos efectuados en el mes de diciembre de 2015. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0541/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental, a gastos efectuados

en el mes de abril de 2016. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0542/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa transposición entre objetos de gastos dentro del Presupuesto Departamental vigente, para el ejercicio 2016. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0012/13/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Proyecto de Decreto referente a incentivos para la industria hotelera. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0547/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Proyecto de Decreto referente a facilidades para el pago de obligaciones tributarias vencidas. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0548/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Proyecto de Decreto referente a la regularización de diversas situaciones tributarias. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0549/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ Resolución N° 05.486/2016. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0550/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar parte de los padrones Nos. 15.954, 15.976, 15.956 y 15.888 de la localidad catastral La Capuera. (Com. Legislación y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0522/1/16.- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con la construcción de una escuela en un padrón rural.- (IDM).-EXPTE. N° 0545/16.- EDIL SR. EFRAIN ACUÑA S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente al padrón N° 13.158 (002-101)- Yaguarón 1.835 y 1.837 de la ciudad de Montevideo. (Hogar Estudiantil). (IDM).-EXPTE. N° 0546/16.- EDILES SR. EDUARDO ANTONINI Y (S) SRA. ANDREA MAGALLANES S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente al pago de contribución inmobiliaria en Zona Oeste. (IDM).- EXPTE. N° 0552/16.- COMISION DE MEDIO AMBIENTE S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la preservación de la Cuenca de la Laguna del Sauce. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0270/14.- EDIL (S) SR. NELSON BALLADARES S/ información de la Intendencia Departamental, referente a inquietud de vecinos del camino de cañada Bellaca. (Vuelto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0530/15.- EDILES SRES. JOSE LUIS NOGUERA Y (S) FRANCO BECERRA S/ diversa información de la Intendencia Departamental, respecto al servicio de transporte de pasajeros que brinda la empresa EMTUR. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0485/16.- EDILES SRA. LOURDES ONTANEDA Y (S) SR. FERNANDO BORGES S/ informe del asesor letrado sobre el alcance del Art. 66 del Reglamento Interno del Cuerpo. (Ediles gestionantes).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0458/15.- EDIL SR. JOSE LUIS NOGUERA S/ a la Comisión de Legislación de este Cuerpo, la organización de un Foro Departamental de Cooperativismo. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0210/16.- CARLOS FIGUEREDO S/ se declare de interés departamental el programa denominado "La Combi y algo más", que se emite por Canal Once los días sábados. (Inf. Coms. Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana y Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0489/16.- EDIL (S) SRA. SUSANA DE ARMAS, su planteamiento referente a problemas de seguridad que afectan a nuestro departamento. (Inf. Com. Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana. Archivo).- EXPTE. N° 0516/16.- MARCELO SIVACK, su

planteamiento referido a la impresión de afiches para la 30ª Feria Departamental de Clubes de Ciencia, a realizarse el 02/09/16 en San Carlos. (Archivo).- EXPTE. N° 0531/16.- ANA INES SANCHEZ presenta renuncia al cargo de Concejal titular del Municipio de Punta del Este. (Repartido a las Bancadas. Archivo).- EXPTE. N° 0012/12/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su dictamen relacionado con el Presupuesto Quinquenal del Ejecutivo Comunal período 2016 - 2020. (Enterado, archivo).- EXPTE. N° 0019/4/16.- EDIL SR. MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/08/16. (Archivo).- EXPTE. N° 0197/11/16.- EDIL SRA. MA. DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/08/16. (Archivo).- EXPTE. N° 0543/16.- EDIL SRA. STEPHANIE BRAGA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/08/16. (Archivo).- EXPTE. N° 0113/8/16.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/08/16. (Archivo).- EXPTE. N° 0551/16.- RESOLUCION PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL delegando firma de trámites internos en personal jerárquico. (Constancia de asistencia (Archivo). EXPTE. N° 0553/16.

VISTO: Que en la fecha vence la vigencia del plazo de actuación de las Comisiones Permanentes, otorgada por Resolución del Cuerpo de fecha 12 de julio ppdo.

CONSIDERANDO: Que las diferentes Bancadas han confirmado las designaciones ya realizadas para dichas Comisiones, por lo que corresponde ratificar las mismas con su actual integración. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Confórmense las Comisiones Permanentes del Cuerpo para el período 2016 – 2017 con la integración que se detalla a continuación.

LEGISLACION – Titulares = ADOLFO VARELA, JOSE HUALDE, MAGDALENA ZUMARÁN, ALEXANDRO INFANTE, MARÍA FERNANDEZ CHAVEZ, EDUARDO ANTONINI, MARÍA DEL R. BORGES. Suplentes = Nelson Balladares, Alejandra Scasso, José Luis Rapetti, María José Mafio, Enrique Triñanes, Milton Hernández, Juan Eduardo Silvera. OBRAS PUBLICAS –

Titulares = LUIS ARTOLA, JOSÉ HUALDE, SANTIAGO PEREZ, JOSE PLADA, ANDRÉS DE LEON, FERMIN DE LOS SANTOS, MARÍA DEL ROSARIO BORGES. Suplentes = Alexandro Infante, Gabriela Camacho, María José Mafio, Ana María Fernández, Fernando Borges, Edgardo González, Marcelo Galván. PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES – Titulares = DARWIN CORREA, ADOLFO VARELA, LUIS ARTOLA, STEPHANIE BRAGA, FERMIN DE LOS SANTOS, DIEGO ASTIAZARÁN, MARCO CORREA. Suplentes = Guillermo Moroy, Natalia Freire, Damián Tort, José Luis Rapetti, Federico Guerra, Leonardo Delgado, Carlos Flores. PLANEAMIENTO Y ORD. TERRITORIAL – Titulares = ALEXANDRO INFANTE, DAMIAN TORT, LUIS ARTOLA, MAGDALENA ZUMARÁN, JOSE LUIS NOGUERA, SERGIO DUCLOSSON, MARÍA DEL ROSARIO BORGES. Suplentes = Natalia Freire, Christian Estela, Verónica de León, Nelson Balladares, Eduardo Antonini, Nelson Lages, Marcelo Galván.

TURISMO – Titulares = DARWIN CORREA, JACINTO MARTÍNEZ, FRANCISCO OLIVERA, ADOLFO VARELA, ANDRÉS DE LEON, EDUARDO ANOTONINI, MARCO CORREA.

Suplentes = Valeria Silvera, Nicolás Sosa, Florencia Acosta, Damián Tort, Carlos Corujo, Gloria Fuentes, Marcelo Galván. NOMENCLATURA, TRANSITO Y TRANSPORTE – Titulares = JOSE LUIS SANCHEZ, JACINTO MARTINEZ, OSVALDO MATTEU, LOURDES ONTANEDA, WASHINGTON MARTÍNEZ, Delegado PC MARCO CORREA. Suplentes = Nicolás Sosa, Oscar Freire, Guillermo Moroy, José Igarza, Robinson García, Delegado PC. Carlos Flores.

GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Y TRABAJO – Titulares = NARIO PALOMINO, DARWIN CORREA, SANTIAGO PEREZ, EDUARDO ANTONINI, LEONARDO DELGADO, Delegado PC. MARCO CORREA. Suplentes = Oriden Guadalupe, Wilma Noguéz, Américo Lima, Carlos Corujo, Enrique González, Delegado PC. Claudia Viera. GENERO Y EQUIDAD –

Titulares = JOSE PLADA, DAMIAN TORT, MAGDALENA ZUMARÁN, LILIANA BERNA, FERMIN DE LOS SANTOS, Delegado PC. MARCO CORREA. Suplentes = Eva Abal, Marcela Fernández, Wilma Noguéz, Christian Berna, Romina de Santis. Delegado PC. Susana de Armas. DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA – Titulares = SANTIAGO PEREZ, NARIO PALOMINO, OSVALDO MATTEU, WASHINGTON MARTINEZ, SERGIO DUCLOSSON. Delegado PC. MARCO CORREA. Suplentes = José Luis Rapetti, Adolfo Varela, Alejandra Scasso, Graciela Ferrari, Joaquín Garlo. Delegado PC. Juan Eduardo Silvera. DESCENTRALIZACIÓN – Titulares = MAGDALENA ZUMARÁN, JOSE LUIS SANCHEZ, DAMIAN TORT, EFRAIN ACUÑA, LOURDES ONTANEDA. Delegado PC. MARCO CORREA. Suplentes = Eduardo Méndez, Florencia Acosta, Verónica de León, Cristina Rodríguez, Alejandra Sención, Delegado PC. Susana de Armas. DEPORTE Y JUVENTUD - Titulares = DAMIAN TORT, OSVALDO MATTEU, JOSE PLADA, SERGIO DUCLOSSON, WASHINGTON MARTÍNEZ. Delegado PC. MARCO CORREA. Suplentes = Oscar Freire, Eduardo Méndez, Johana Cervetti, Andrea Magallanes, María Servetto. Delegado PC. Carlos Flores. MEDIO AMBIENTE – Titulares = JOSE PLADA, SANTIAGO PEREZ, JOSE HUALDE, MARIA FERNANDEZ CHAVEZ, ENRIQUE TRIÑANES, Delegado PC. MARIA DEL ROSARIO BORGES. Suplentes = Ana María Fernández, Marcela Fernández, Carlos Stajano, Cristina Pérez, Walter Plada. Delegado PC. Carlos Flores. VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS – Titulares = JOSE HUALDE, JACINTO MARTINEZ, NARIO PALOMINO, EFRAIN ACUÑA, LEONARDO DELGADO. Delegado PC. MARCO CORREA. Suplentes = Marta Torres, Marcela Fernández, Juan C. Rodríguez, Leonardo Corujo, Fernando Borges. Delegado PC. Claudia Viera. CULTURA – Titulares = JOSE LUIS SANCHEZ, OSVALDO MATTEU, FRANCISCO OLIVERA, LOURDES ONTANEDA, DIEGO ASTIAZARÁN, Delegado PC. MARIA DEL ROSARIO BORGES. Suplentes = Juan Agustoni, Valeria Silvera, Johana Cervetti, Lilia Muniz, Daniel Ancheta. Delegado PC. Claudia Viera. HIGIENE Y SALUD – Titulares = OSVALDO MATTEU, ADOLFO VARELA, JACINTO MARTINEZ, WASHINGTON MARTINEZ, SERGIO DUCLOSSON. Delegado PC. MARIA DEL ROSARIO BORGES. Suplentes = Valeria Silvera, Juan Agustoni, Américo Lima, Cristina Rodríguez, Teresa Rivero. Delegado PC. Susana de Armas. REGLAMENTO – Titulares = FRANCISCO OLIVERA, DARWIN CORREA, JOSE LUIS SANCHEZ, MARIA FERNANDEZ CHAVEZ, MARCO CORREA. Suplentes = Florencia Acosta, Wilma Noguéz, Verónica de León, Cristina Pérez, Juan Eduardo Silvera. ASUNTOS INTERNOS – Titulares = JOSE HUALDE, FERMIN DE LOS SANTOS, MARIA DEL ROSARIO BORGES. Suplentes = Osvaldo Matteu, Washington Martínez, Marcelo Galván.

2º) Dése cuenta al Cuerpo a efectos de ratificar la presente, comuníquese al Departamento de Comisiones, téngase presente y cumplido archívese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

NUMERAL IX) ASUNTOS ENTRADOS.

Durante la semana la Mesa recibió una **solicitud de la señora Gloria Fuentes**, miembro de la Junta Nacional de Drogas o representante...

SEÑOR ACUÑA.- Es coordinadora por el Ministerio del Interior de la Junta Nacional de Drogas para Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ...**coordinadora por el Ministerio del Interior de la Junta Nacional de Drogas para Maldonado** , en relación a una **campaña de prevención** que, en el marco de la **Noche de la nostalgia** , está desarrollando la Junta Nacional de Drogas y se nos solicitó la difusión de la misma a través de esta y de la próxima sesión.

Es una serie de spots elaborados por dicha Junta.

La Presidencia, luego de comunicarse con los coordinadores, aceptó la propuesta y en ese sentido los vamos a invitar a ver esos spots publicitarios que la Junta nos pide que difundamos.

(Así se hace). (c.i.)

Viendo los avisos, le pediría permiso a la Junta para que el martes que viene se transmitan por el Cuerpo más temprano, inmediatamente después de votar el diario de sesión, así en esa hora el efecto de difusión es mayor.

Si la Junta está de acuerdo, es una modificación del orden del día, precisa una mayoría especial. Que esto se repita el martes que viene y que en lugar de asuntos entrados, que es donde reglamentariamente se permite, se haga inmediatamente después de votar el diario de

sesión anterior.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Gracias.

El Cuerpo nos pidió, la semana pasada, **coordinar la visita del director de UGD, Miguel Corbo** . El director estaría disponible para venir **el próximo 30 de agosto a la hora 21:00** , que fue la hora que sugerimos nosotros. Si el Cuerpo está de acuerdo, tenemos que establecer para ese día recibir a Corbo –tal como el Cuerpo lo solicitó en su momento–, el día 30 de agosto a la hora 21:00. También sugiero que sea inmediatamente después de aprobado el diario de sesión; requerimos de comisión general para hacerlo.

Solicitamos la autorización del Cuerpo para realizar esas modificaciones en el día establecido por el director.

Que se vote...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- El **edil Fermín de Los Santos y la edila Andrea Magallanes** **manifiestan la preocupación de vecinos de La Capuera** en el sentido de que

el servicio semidirecto de la empresa COT

, en varias oportunidades,

no para a levantar pasajeros ni allí ni en la Villa Militar

. Los vecinos se ven perjudicados, fundamentalmente, los que tienen abono y deben tomar los ómnibus de otras empresas.

Asimismo, a partir de la hora 19:00 no se cuenta con la línea 60, que hace el recorrido por adentro del barrio, y tampoco se cuenta con los recorridos Maldonado-Pan de Azúcar o Maldonado-Piriápolis. Micro Ltda. contaba con este servicio, pero lo quitó hace un mes aproximadamente.

Destino de este planteamiento: Intendencia Departamental □ Dirección de Tránsito □ y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde tomar conocimiento y darle los destinos.

Martínez.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- En lo que refiere a los destinos... Inclusive solicito si se puede hacer un agregado: faltó un servicio, el semidirecto de Copsa, y enviarlo a Tránsito y Nomenclatura. ¿Puede ser? ¿Es viable?

SEÑOR PRESIDENTE.- No entendí.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Le di lectura completo. Falta una empresa que es Copsa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Agregar como destino?

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- A Tránsito y Nomenclatura de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Señor de los Santos?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí, adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con el agregado.

SEÑOR JOSÉ PLADA.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Se ha recibido **invitación de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles** dirigida para el señor presidente y para el resto de los ediles de este Cuerpo, para participar del **XXXIII Congreso Nacional de Ediles y la XIV Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo en la ciudad de Rivera entre el 1° y el 4 de setiembre próximos. (g.t.d.)

Consultadas las bancadas han comunicado qué ediles concurrirán en representación de las mismas y de esta corporación. Por la bancada del Partido Nacional el señor presidente, Rodrigo Blás, que corre con todos los gastos por su cuenta y no lleva viáticos; el edil Luis Artola, que corre con todos los gastos por su cuenta y no lleva viáticos; el edil Darwin Correa, que corren por su cuenta los gastos de alojamiento y traslado y lleva viáticos; el edil Adolfo Varela, que corren por su cuenta los gastos de alojamiento y traslado y lleva viáticos y los ediles Américo Lima, Nario Palomino, José Luis Sánchez, Pablo Lucas, Osvaldo Matteu, José Plada, Marcela Fernández y Stephanie Braga.

Por la bancada del Frente Amplio: Andrés de León, Enrique Triñanes, José Luis Noguera, Walter Plada, Leonardo Delgado, Fermín de los Santos, Daniel Ancheta, María Fernández Chávez, María Cristina Rodríguez, Teresa Rivero y Alejandra Sención.

Por la bancada del Partido Colorado: Susana de Armas y Carlos Flores.

Debería votarse la misión oficial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la misión oficial...

(Dialogados en la Mesa).

SEÑORA SECRETARIA.- Me dicen que el edil Francisco Olivera también integra la delegación...

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que agregar al edil Olivera, que integra la Mesa.

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se vote...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Cómo queda la nómina del Partido Nacional, entonces...?

SEÑORA SECRETARIA.- El señor presidente Rodrigo Blás...

SEÑOR PRESIDENTE.- 13...

SEÑORA SECRETARIA.- ...Luis Artola, Darwin Correa, Adolfo Varela, Américo Lima, Nario Palomino, José Luis Sánchez, Pablo Lucas, Osvaldo Matteu, José Plada, Marcela Fernández, Stephanie Braga y Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- 13, no sé si Olivera se cuenta o no; no sé cómo funciona eso, porque es por la Mesa.

(Dialogados en la Mesa).

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 529/16) **RESOLUCIÓN N° 309/2016 Visto:** La invitación recibida del Congreso Nacional de Ediles para participar del XXXIII CONGRESO NACIONAL DE EDILES y de la XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo entre los días 2 y 4 de septiembre del corriente año en la ciudad de Rivera. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles Sres. Francisco Olivera, Luis Artola, Darwin Correa, Adolfo Varela, Américo Lima, Nario Palomino, José Luis Sánchez, Pablo Lucas, Osvaldo Matteu, José Plada, Marcela Fernández, Stephanie Braga, Andrés de León, Enrique Triñanes, José Luis Noguera, Walter Plada, Leonardo Delgado, Fermín de los Santos, Daniel Ancheta, María Fernández Chávez, María C. Rodríguez, Teresa Rivero, Alejandra Sención, Susana de Armas y Carlos Flores representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga a la Dirección Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita** se incluya **en los asuntos varios de la noche de hoy**

el

Expediente N° 434/16:

E

dil señor Darwin Correa, su planteamiento referente a que una vía de tránsito del departamento se denomine “Maestros uruguayos”.

Por la Comisión firman la edila María del Rosario Borges y los ediles Osvaldo Matteu y Fermín de los Santos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración, hay que votar la urgencia.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Solicitamos que nos sugieran en qué lugar. Si les parece bien en el último punto del orden del día.

Precisa ser votado...

Estamos votando en qué lugar tratarlo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- **ASUNTOS VARIOS.**

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente N° 522/16: Gestionante solicita permiso para construir escuela en padrón rural N° 20.701, kilómetro 123 de Ruta 109.**

Dice la Comisión.

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Subdirección General de Urbanismo, que luce en la actuación 5 de autos, donde se plasman consideraciones positivas en cuanto al trámite del que se trata.

RESULTANDO II: La Resolución N° 5.197/2016 del intendente departamental.

CONSIDERANDO I: Que la ocupación de retiro frontal no constituye un riesgo para los menores, según consta en el informe invocado en el Resultando I.

CONSIDERADO II: Que en la citada resolución del Ejecutivo se indica que la escuela fue diseñada con criterios de sustentabilidad y será construida en el sector con menos desnivel del predio. (m.g.g.)

CONSIDERANDO III: Que este proyecto será un atenuante para el proceso de migración poblacional que sufren nuestras áreas rurales.

CONSIDERANDO IV: Que el predio donde se construirá el centro de enseñanza fue dado en comodato por un particular a la asociación civil Escuela en La Sierra y que ya han obtenido los recursos para financiar la obra referida.

CONSIDERANDO V: La reunión mantenida por esta con representantes de la asociación civil antes invocada en el día de la fecha.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al intendente departamental para autorizar la construcción de una escuela en el padrón rural N° 20.701 de la 9a. Sección Judicial paraje Puntas de Alférez. 2º) La ocupación de retiro frontal deberá guardar carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización. 3º) No podrá alterarse el destino de las construcciones de las que se trata. 4º) Pase al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Por la Comisión firman los ediles Luis Artola, Santiago Pérez, Gabriela Camacho, José Plada, Fermín de los Santos y Fernando Borges.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración.

Alguien tiene que pedir que se vote antes de levantar la mano.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 522/16) **RESOLUCIÓN N° 310/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Sr. Intendente Departamental para autorizar la construcción de una escuela en Padrón Rural N° 20701, 9ª Sección Judicial, paraje "Puntas de Alférez", debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Final de Obras, que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan el carácter precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) No podrá alterarse el destino de las construcciones de las que se trata. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Señor edil Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Señor presidente, los numerales dos, tres y cuatro son declaratorias de interés departamental, solicitamos que se voten en conjunto.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR PRESIDENTE.- El expediente tiene firma de todos los partidos tanto en la de Cultura como en la de Legislación... En este, "Semana Internacional de la Persona Sorda", estaría faltando el Partido Colorado [creo que simplemente, no estaría el representante]; el otro, "...Cine de la Mujer", cuenta con la firma de todos los partidos en el de Cultura y en el de Legislación. Así que si estamos de acuerdo, votamos el criterio solicitado por el edil Correa.

¿Usted está pidiendo la palabra? Sí...

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Yo, personalmente, no voy a acompañar el criterio del señor edil, porque...

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene que fundamentar el voto si es una cuestión de orden. Vota y después fundamenta, no avisa.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Estoy en eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Estamos votando. No puede fundamentar antes de votar...

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Voté negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ...ni podemos argumentar una moción de orden.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Voté negativo.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Estamos votando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando. Que se vote.

SE VOTA: 17 en 31, afirmativo.

¿Quiere fundamentar el voto?

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Sí, señor presidente, voy a fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- No acepto el criterio porque, indudablemente, no se entendió cuál era nuestra posición en este organismo parlamentario. Por lo tanto, quiero ir votando uno a uno cada uno de los expedientes hasta que, de pronto, podamos cambiar, en acuerdo con el resto de las bancadas, la posibilidad de no ir dando desde ahora la participación.

Por lo tanto, quiero decirles que estaría de acuerdo en acompañar uno a uno cada uno de los expedientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 459/16: Profesor Eduardo Bonda, presidente de la Asociación de Profesores de Física del Uruguay solicita se declare de interés departamental el “XIII Encuentro Internacional de Educación en Física y XXVI Encuentro Nacional de Profesores de Física”, a realizarse del 19 al 22 de setiembre en Piriápolis.

Tiene informe favorable de las Comisiones de Cultura y de Legislación.

EXPEDIENTE N° 467/16: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental la “Cuarta edición del Festival Internacional de Cine de la Mujer □ Cinefem, Una Mirada de Mujer”, que se realizará entre el 21 y 25 de setiembre de 2016 en Maldonado. (c.g.)

Tiene informe favorable de las Comisiones de Cultura y de Legislación.

EXPEDIENTE N° 520/16: Fernando Suárez solicita se declare de interés departamental el lanzamiento de la “Semana Internacional de la Persona Sorda”, a realizarse el 17 de setiembre en Maldonado.

Está informado por la Comisión de Legislación en forma favorable y todos los expedientes tienen firmas de todos los partidos políticos.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote...

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan que se vote.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 459/16) **RESOLUCIÓN N° 311/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollen con motivo de la realización del "XIII Encuentro Internacional de Educación en Física y XXVI Encuentro Nacional de Profesores de Física", a llevarse a cabo entre los días 19 y 22 de setiembre del corriente año en la ciudad de Piriápolis. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 467/16) **RESOLUCIÓN N° 312/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se lleven a cabo con motivo de la realización de la 4ª edición del Festival Internacional de Cine de la Mujer CINEFEM Una Mirada de Mujer, a desarrollarse entre los días 21 y 25 de septiembre del corriente año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 520/16) **RESOLUCIÓN N° 313/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de

i
nterés
d
epartamental las actividades que se lleven a cabo con motivo del lanzamiento de la "Semana Internacional de la persona sorda", organizado por A.SO.MA. (Asociación de Sordos de Maldonado), a desarrollarse el día 17 de septiembre del corriente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 262/16: Departamento Financiero Contable de la Corporación eleva rendición de cuentas del Ejercicio 2015 (con dictamen del TCR).

Volvió informado por el Tribunal de Cuentas, y la Comisión de Presupuesto ACONSEJA: 1º) Sancionar en definitiva la rendición de cuentas de la Junta. 2º) Disponer que se tenga presente por el Departamento Financiero Contable. 3º) Comunicar esta resolución al Tribunal de Cuentas.

Por la Comisión firman los ediles Adolfo Varela, Luis Artola, Fermín de los Santos, Carlos Flores, Darwin Correa y Federico Guerra.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR TORT.- Cuarto intermedio de cinco minutos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 00:26 minutos del día miércoles 17 de los corrientes se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:28 minutos, concurriendo a sala los ediles titulares

Rodrigo

Adolf

Blás,

o Varela,

Jacinto Martínez, Alexandro Infant

e, José Plada, Enrique Triñanes, Washington Martínez,

María Fernández Chávez

y los ediles suplentes

Guillermo Moroy

,

Nelson Balladares

, Carlos Stajano, Alejandra Scasso,

Marcela Fernández

,

Américo Lima

,

Ana María Fernández

,

Juan Agustoni,

Oliden Guadalupe, Nicolás Sosa, José Rapetti

,

Juan Toledo, Lilia Muniz

,

Joaquín Garlo

,

Romina de Santis

, Franco Becerra, Andrea Magallanes

,

María C. Rodríguez,

Federico Martínez,

Fernando Borges

, Daniel Ancheta,

Clau

dia Viera

y

Carlos Flores.

Preside el acto: Rodrigo Blás, presidente. Actúa en la

S

ecretaría: Nelly Pietracaprina, secretaria general)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

Sí señor edil...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Vamos a solicitar que este expediente vuelva a la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción es de orden.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 262/16) **RESOLUCIÓN N° 314/2016 Visto:** La moción presentada en sala que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Vuelva a estudio de la Comisión informante.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 434/16: Edil Darwin Correa, su planteamiento**

referente a que una vía de tránsito del departamento se denomine “Maestros Uruguayos”.

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: Que se solicita por parte del edil Darwin Correa la inclusión en el nomenclátor del departamento del nombre “Maestros Uruguayos”.

CONSIDERANDO I: Que se entiende de recibo lo propuesto en cuanto a la destacada importancia que tiene la docencia como generadora de las bases estructurales en las que se sustentan la formación intelectual, social y ética de nuestros ciudadanos.

CONSIDERANDO II: Que existe una rotonda sin designar frente a la plaza José Pedro Varela en la ciudad de Maldonado.

ATENTO: A lo expresado anteriormente.

La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Designar la rotonda existente en la intersección de la avenida oficial 5.023, Franklin Delano Roosevelt, y la avenida oficial 5.055, Antonio Camacho, con el nombre de “Maestros Uruguayos” (se adjunta croquis ilustrativo). 2º) Cumplido, pase al Ejecutivo departamental a sus efectos y por su intermedio al Municipio de Maldonado para su conocimiento.

Firman los ediles Washington Martínez, Jacinto Martínez, Osvaldo Matteu y José Luis Sánchez □ presidente de la Comisión □ y la edila Susana de Armas □ delegada del Partido Colorado □ .

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote...

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Expediente N° 434/16) **RESOLUCIÓN N° 315/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Desígnase la rotonda existente en la intersección de la Avenida Of. N° 5023 Franklin D. Roosevelt y la Avenida Of. 5055 Antonio Camacho, con el nombre de "Maestros Uruguayos". 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos y por su intermedio al Municipio de Maldonado para su conocimiento.

Siendo la hora 00:30 minutos, sobrándonos 30 minutos, andando mejor que Peñarol, que usó hasta el último minuto para quedar afuera, damos por levantada la sesión.

(Hilaridad, dialogados).(m.r.c.)

Ediles titulares asistentes: Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, José Plada, Nario Palomino

,
Luis Artola
, José Sánchez,
Alexandro Infante

,
Rodrigo Blás
, Magdalena Sáenz de Zumarán,
Osvaldo Matteu

,
Darwin Correa

,
Adolfo
Varela,
Andrés de León

,
Efraín Acuña

,
Liliana Berna

,
Diego Astiazarán

,
María Fernández Chávez,
José L. Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos
, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges.

Ediles suplentes asistentes: José Rapetti, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Eva Abal, Jua
n Agustoni
, Juan Rodríguez, Johana Cervetti, María Mafio, Carlos Stajano, Eduardo Méndez,
Guillermo Moroy

,
Nicolás Sosa
, Oliden Guadalupe,
Gabriela Camacho

,
Nelson Balladares
, Alejandra Scasso,
Américo Lima

,
Marta Torres

,
Wilma Noguéz

,
Valeria Silvera

,
Javier Sena
, Carlos Corujo,
María C. Rodríguez
, Daniel Ancheta,
Federico Guerra,
Leonardo Corujo

,

Franco Becerra
, María Laurenzena, Juan Toledo,
Lilia Muniz
, María Sención,
Graciela Ferrari
, Federico Martínez, María Servetto, Nataly Olivera,
Walter Plada
,
Héctor Delacroix
,
Andrea Magallanes
,
Robinson García
,
Teresa Rivero
,
Milton Hernández
,
Romina de Santis
,
Edgardo González
,
Fernando Borges
, José Igarza,
Natalia Alonso
, Juan Serrón,
Christian Berna
,
Joaquín Garlo
, Nelson Lages, Marcelo Galván,
Susana de Armas
, Carlos Flores, Juan Silvera y
Claudia Viera
.

Ediles titulares con licencia reglamentaria: Marco Correa, José Hualde y Cintia Braga.

Ediles titulares con licencia por enfermedad: Eduardo Antonini.

Siendo la hora 00:30 minutos del día 17 de los corrientes se levanta la sesión, labrándose para

su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Sr. Rodrigo Blás

Presidente

Sra. Magdalena Sáenz de Zumarán

1ª Vicepresidente

Sr. Efraín Acuña

2º. Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial